

Sesión 32ª, en miércoles 8 de enero de 1964

Ordinaria

(De 16.15 a 19.30)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES HUGO ZEPEDA BARRIOS, ANGEL
FAIVOVICH HITZCOVICH Y JULIO VON MÜHLENBROCK LIRA.
SECRETARIOS, LOS SEÑORES FEDERICO WALKER LETELIER Y PELAGIO
FIGUEROA TORO.

INDICE

Versión taquigráfica

	Pág.
I. ASISTENCIA	2383
II. APERTURA DE LA SESION	2383
III. LECTURA DE LA CUENTA	2383
Homenaje a la memoria del Diputado don Oscar Naranjo Jara. (Dis- cursos de los Honorables señores Tarud, Ahumada, Barros, Castro, Pablo y Quinteros).....	2384

IV. FACIL DESPACHO:

Autorización a unidades de la Fuerza Aérea para concurrir a la Semana Aeronáutica Paraguaya. (Retiro del Mensaje de autorización)	2389
---	------

V. ORDEN DEL DIA:

Proyecto que modifica la ley N° 7.758, sobre Colegio de Ingenieros Agrónomos. (Se envía a Comisión)	2389 y 2405
Proyecto sobre reorganización del Ministerio de Obras Públicas. (Se envía a Comisión)	2389
Proyecto sobre Convenio de Cooperación Técnica y Científica entre Chile y Francia	2390
Proyecto sobre plantas de las instituciones semifiscales. Observaciones del Ejecutivo. (Se aprueba)	2390
Proyecto sobre feriado de empleados y obreros. Observaciones del Ejecutivo. (Se aprueba)	2392
Proyecto que modifica la ley 9.588 sobre Registro Nacional de Viajantes. Observaciones del Ejecutivo. (Queda pendiente)	2398
Peticiones de oficios	2405

VI. INCIDENTES:

Conferencia Interparlamentaria Mundial. Oficio. Inserción. (Discursos de los señores Jaramillo, Castro y Gómez)	2407 y 2422
Publicación de discursos	2420 y 2430

*Anexos***DOCUMENTOS:**

1.—Proyecto de la Cámara de Diputados sobre transferencia de inmueble de la Municipalidad de Santiago a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales	2432
2.—Oficio del Ministro de Educación Pública en respuesta a observaciones del señor Torres sobre Instituto Comercial en Vallenar	2432

VERSION TAQUIGRAFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Aguirre D., Humberto	—Larraín, Bernardo
—Ahumada, Hermes	—Maurás, Juan L.
—Alessandri, Fernando	—Pablo, Tomás
—Alvarez, Humberto	—Quinteros, Luis
—Amunátegui, Gregorio	—Rodríguez, Aniceto
—Barros, Jaime	—Tarud, Rafael
—Barrueto, Edgardo	—Tomic, Radomiro
—Bulnes, S., Francisco	—Torres, Isauro
—Castro, Baltazar	—Vial, Carlos
—Correa, Ulises	—Videla, Hernán
—Corvalán, Luis	—Von Mühlenbrock,
—Faivovich, Angel	—Julio
—Gómez, Jonás	—Wachholtz, Roberto
—Jaramillo, Armando	—Zepeda, Hugo

Concurió, además, el Ministro del Trabajo y Previsión Social.

Actuó de Secretario el señor Pelagio Figueroa Toro, y de Prosecretario, el señor Federico Walker Letelier.

PRIMERA HORA

II. APERTURA DE LA SESION

—Se abrió la sesión a las 16.15, en presencia de 11 señores Senadores.

El señor ZEPEDA (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. LECTURA DE LA CUENTA

El señor ZEPEDA (Presidente).—Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes

Dos de S. E. el Presidente de la República:

Con el primero, incluye, entre las ma-

terias de que puede ocuparse el Congreso Nacional en la actual legislatura extraordinaria el proyecto de ley que modifica el Decreto Ley N° 425, sobre Abusos de Publicidad.

—*Se manda archivarlo.*

Con el segundo retira las urgencias hechas presente para el despacho de los proyectos de ley que modifica la ley N° 7.758, que creó el Colegio de Ingenieros Agrónomos, y el que reorganiza el Ministerio de Obras Públicas.

—*Quedan retiradas las urgencias y el documento se manda archivar.*

Oficios

Uno de la Honorable Cámara de Diputados, en que comunica que ha tenido a bien prestar su aprobación al proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de Santiago para transferir gratuitamente a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos el inmueble que indica. (Véase en los Anexos, documento 1).

—*Pasa a la Comisión de Gobierno.*

Uno del señor Ministro de Educación Pública con el que responde a una petición formulada por el Honorable Senador señor Torres, relativa a creación de un Instituto Comercial en la ciudad de Valdivia. (Véase en los Anexos, documento 2).

—*Queda a disposición de los señores Senadores.*

Informes

Tres de la Comisión de Defensa Nacional, recaídos en los siguientes Mensajes de ascensos en las Fuerzas Armadas:

1) A General de División en favor del General de Brigada don Carlos Hepp Dubiau;

2) A Coronel de Intendencia del Ejército en favor del Teniente Coronel de Intendencia don Jorge Barba Barrera, y

3) A Capitán de Navío Ingeniero a favor del Capitán de Fragata Ingeniero don Felipe Boledón Ripoll.

—*Quedan para tabla.*

HOMENAJE A LA MEMORIA DEL DIPUTADO DON OSCAR NARANJO JARA.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Tarud.

El señor TARUD.—Señor Presidente, Honorable Senado:

En la madrugada del miércoles 18 de diciembre último, la vida política y parlamentaria chilena se vio privada de una de sus figuras más distinguidas, al fallecer, repentinamente, el Diputado por Curicó, señor Oscar Naranjo Jara, militante fundador del Partido Socialista, regidor por tres períodos de la municipalidad de Curicó, alcalde de la misma durante tres años, Diputado por esa provincia en dos ocasiones, miembro del Comité Central de su partido, distinguido dirigente del magisterio en su calidad de profesor de Estado en biología y química. Esta enumeración resulta insuficiente para compendiar la vasta labor cumplida por este hombre superior, en sus 58 años de vida.

En sus funerales —la mayor manifestación vista en Curicó— estuvieron presentes las más altas personalidades y los ciudadanos más humildes de la región, junto a delegaciones de los partidos políticos y de la Cámara de Diputados.

Puedo asegurar que el pesar causado por su deceso fue sinceramente profundo, *porque sus valiosas condiciones humanas han dejado en quienes le conocieron y trataron, un marcado sentimiento de pérdida personal, unido a la sensación de que toda la comunidad ha sido privada de un hombre valioso que vivió su existencia en función del servicio público y, en especial, de los trabajadores y campesinos, como*

en su caso lo indicaba el ideario socialista que abrazó desde su juventud y sostuvo siempre en forma intachable hasta rendirle la vida.

Como Senador de Izquierda por la sexta agrupación, tuve muchas oportunidades de alternar con Oscar Naranjo a lo largo de extensas y duras jornadas políticas. Con su amplia generosidad provinciana, me brindó su amistad sin reservas, la que valoricé siempre como señalado honor. Hoy rindo a su memoria el más sentido homenaje y expreso mi gran pesar a su distinguida familia, a la Cámara de Diputados, al Partido Socialista y al Frente de Acción Popular.

El Diputado Oscar Naranjo deja tras de sí, el ejemplo de una vida cumplida noblemente, a pesar de los obstáculos y dificultades que supone asumir resueltamente una posición ideológica y política de avanzada. En el rumbo de lucha que dio a su conciencia, no lo alteraron las amenazas ni los halagos. Por eso, ganó la confianza de su partido y de la ciudadanía, la que reiteradamente lo llevó a los cargos electivos para los cuales el socialismo propuso su nombre.

Como maestro, hizo de la política una extensión de su vocación magisterial y siempre mantuvo extremo interés por los problemas de la educación. Como político servidor del pueblo, prestó atención preferente a los campesinos que forman el sector humano más numeroso y necesitado de la región que representó. Creo que algún día, cuando se haga el relato de las luchas sociales chilenas de esta época, el nombre de Oscar Naranjo figurará con brillo propio en las páginas en que se describa el nacimiento y fortalecimiento de la conciencia política campesina. Los miles de inquilinos, medieros o pequeños propietarios que asistieron a su sepelio, constituyen el testimonio más elocuente de ello y representan el recuerdo, que su espíritu habrá apreciado más que ningún otro, de la notable cosecha de afecto y respeto que

le ganó su dedicación a la causa de la gente del campo chileno.

Frente a la pérdida de un hombre de estas condiciones, no es justo sólo con dolerse. La única forma de hacer cumplido honor al valioso legado humano que nos deja, es continuar por la senda que marcó como precursor. Más aún: si recordamos que cayó en plena lucha, cumpliendo deberes que le impuso su cargo de parlamentario popular, en los momentos en que se empieza a cumplir otra jornada cívica nacional. Oscar Naranjo tuvo la dicha de *ver crecer el movimiento popular, desde el modesto inicio que él ayudó a gestar, hasta el torrente multitudinario de voluntades que hoy agrupa a lo largo de todo el país, bajo la divisa de la búsqueda de un nuevo orden económico social, justo y equitativo para todos. Como impulso, como acicate permanente a esforzarnos para hacer pronto realidad de tal anhelo emergente y a punto de consolidarse, nos animará siempre su recuerdo.* El espíritu de Oscar Naranjo puede descansar en paz, porque aquellos a los cuales ayudó y educó, ya han crecido hasta formar una legión que se amplía cada día con el aporte de nuevas fuerzas que se hacen conscientes de las exigencias de nuestro porvenir como pueblo y como nación. La obra que ayudó a iniciar está en pie y en crecimiento. Son pocos los destinos que así pueden realizarse. Por eso, entre las sombras del duelo, nos alumbró la misma esperanza que iluminó su vida creadora.

He dicho.

El señor ZEPEDA (Presidente).—A continuación, ha solicitado la palabra el Honorable señor Ahumada.

El señor AHUMADA.—El Honorable Senador por la agrupación provincial de Curicó, Talca, Linares y Maule, señor Ulises Correa, me ha encargado que haga llegar su adhesión personal a los Honorables colegas del Partido Socialista.

El Honorable señor Correa no pudo concurrir a rendir personalmente este ho-

menaje a la memoria del ex Diputado señor Oscar Naranjo, debido a obligaciones impuestas con anterioridad por nuestra colectividad política.

Mi partido, por intermedio de su Comité, adhiere a este homenaje como reconocimiento a las relevantes condiciones que, como ciudadano, regidor, profesor de química y biología, distinguieron al señor Oscar Naranjo, a quien tuve el agrado de conocer y de ser su compañero en la Cámara de Diputados, donde pude aquilatar su magnífica calidad humana y sus atributos de caballerosidad y camaradería.

Por todos estos motivos, mi partido expresa al Socialista, a la Cámara de Diputado y a la familia del Honorable Diputado fallecido, los sentimientos de su sincero pesar.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Barros.

El señor BARROS.—Honorable Senado, el Partido Comunista me ha conferido el penoso papel de rendir homenaje al amigo ido; al revolucionario auténtico, airoso en mil lides; al maestro insigne que sembró en la juventud la semilla imperecedera del saber; al padre virtuoso; al parlamentario brillante; al camarada Oscar Naranjo Jara.

Cumplo esta tarea con la profunada emoción con que lo hace un amigo ante otro que desaparece; con la tristeza que puede embargar a un Senador, hijo de Curicó, al sentir el golpe emocional que produce la despedida para siempre del Diputado socialista que, con tanto acierto, representó en dos períodos en el Parlamento a la querida tierra curicana.

No en vano, cuando las campanas doblaban a muerto, las puertas del comercio, de la municipalidad donde fue regidor y alcalde, de los hogares de sus hermanos de clase o de aquellos otros que respetaron siempre su prestancia y varonía, se cerraban como enormes párpados dispuestos a llorar.

¡Todo un pueblo vibró y se inclinó respetuoso antes sus despojos!

Es que Oscar Naranjo no tenía dos caras. El distinguido parlamentario, con ancha sonrisa y mano abierta, iba cosechando, día a día, más y más amigos; más y más adeptos que lo seguían por la senda de la admiración y el cariño.

Seguí con mezcla de curiosidad y apego su trayectoria por la tierra de mi cuna.

Supe de sus condiciones de maestro en aquel mismo liceo por cuya rectoría pasaron varones de tanta valía como don José Melo Burgos y don Benedicto León. Condiciones relevantes llevaron a Oscar Naranjo a penetrar los misterios de las ecuaciones químicas y las maravillas de las ciencias biológicas.

¿Acaso no fueron estas disciplinas paternas las que condujeron a sus dos hijos por los derroteros de la medicina y la odontología? Por cierto que sí.

Por eso, en este instante recordatorio, parecen resonar en mi mente los ecos del himno liceano que no he olvidado en mis 37 años de egresado de aquel plantel, himno que compuso don Benedicto y que comienza así:

“A cruzar compañeros la puerta
por la cual se entra alegre a la casa
que la vida infantil hace cierta
y difunde el saber que no pasa”

Efectivamente, Oscar Naranjo cumplió cantando, mientras difundía el saber que no pasa...

Y allí están, perdurando eternamente, los caminos que él recorrió para difundir el ideario socialista; las polvorientas sendas de la costa, de Hualañé a Iloca; los apartados rincones de Vichuquén; el ramal ferroviario que circunda el imponente Mataquito, los cerros de Potrero Grande, los pasos cordilleranos de Los Queñes a la Laguna del Planchón; los Cerrillos de Teno o las Guindaleras de Romeral.

Esos mismos caminos deberá transitar

su hijo Oscar, el que recorrió los caminos de Hipócrates para hacer el bien; el que caminó por la dialéctica de Marx para soñar con una vida mejor, el que mañana también llegará al Parlamento para mirarse en el espejo de lo que fue su padre. Si el Cid ganó batallas después que la generosa tierra lo albergó en la oscuridad eterna, ¿por qué los hijos de Rui Díaz que el siglo veinte engendró en el mundo, no pueden hacer lo mismo?

Llegue al partido hermano, en esta hora de prueba, la solidaridad fraterna con que los comunistas vibramos ante el viaje sin vuelta de un camarada, y sepa el partido hermano que los curicanos comunistas que actualmente ocupamos un sitial en el templo de las leyes, iremos a recorrer los caminos de la provincia querida, para luchar por un nombre que es enseña y baluarte de triunfo: Oscar Naranjo hijo.

César Godoy Urrutia, Carlos Rosales, Volodia Teitelboim y Jaime Barros entregaremos lo mejor de nuestras energías como hijos de Curicó, para que el nombre Oscar Naranjo siga ocupando el sillón que pelearemos con lo más auténtico de nuestro vigor.

He dicho.

El señor ZEPEDA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Castro.

El señor CASTRO.—Oscar Naranjo era producto fiel del silencio trabajador de la provincia, esa provincia que sabe de las angustias del pequeño propietario de clase media por sacarle a la tierra el grano necesario para subsistir, defender el hogar y enviar los hijos a la escuela.

Cuando algún vástago llega hasta el liceo, es como si la luz de la esperanza se metiera por las rendijas de la puerta. Naranjo nació en Rancagua, estudió en el liceo de esa ciudad y formó su hogar en Curicó, donde ejerció su profesión de maestro de humanidades en el plantel secundario de ese pueblo. Tenía la cabeza es-

triada de canas; sin embargo, en la conducta de hombre sano y sincero, así como en el rostro atravesado por sonrisas anchas y cordiales, se trasuntaba la actitud franca ante la vida, de quien, para forjar su propio destino, tuvo que encontrar el pozo de los jugos vitales en la profundidad de las vigiliass. Imagino a sus padres examinando el certificado trimestral traído por el hijo: cada nota deficiente se transformaba en la posibilidad del desastre. ¡Tanto esfuerzo perdido, tanta cosecha malgastada! El hijo salió adelante. Dominaba las materias con la misma soltura con que se las enseñaron los profesores en el colegio. En el liceo de Rancagua tuvo un maestro que, cuando describía el cuerpo humano, para hacerse entender mejor de aquellos muchachos venidos de la dureza de los terrones petrificados a punta de sol, daba a cada parte del organismo el nombre que le correspondía según el texto de estudio, agregando el nombre crudo que en buen criollo le allega cada cual en nuestro país. Era el Chile antiguo, sano, hablando por boca de aquellos profesores y entrando en el conocimiento de los niños con las filudas aristas que le acentuaron los primeros castellano-vascos desembarcados en nuestras costas.

De joven, se enroló en el Partido Socialista, formó nuevos cuadros, se metió en el campo de la región y contó a los campesinos que nuestro planeta no se llama "miseria" y que el pan blanco debe poblar la mesa de quien trabaja la tierra. Fue alcalde de Curicó; fundó un liceo nocturno; vino a la Cámara de Diputados y relató los problemas de las gentes humildes que le rodeaban.

Con la moneda ganada esforzadamente, financió la educación de sus hijos. El silencio de la provincia se trasvasijaba de padres a padres y de hijos a hijos. Naranjo andaba siempre metido en empresas que sabían mucho del cielo y poco del subsuelo; tal vez, por eso, nadie ignora que no ha muerto flotando en millones. Fun-

dar liceos, hacer clases, culturizar a los campesinos, nada tiene que ver con especulaciones, negociados, influencias para aprovechar el debilitamiento de la moneda en ganancias gordas, etcétera.

Personalmente, me gustaba charlar con él. Era bastante mayor que yo, pero contaba cosas sobre personajes y episodios que alcancé a conocer. Había en su manera de sentarse para charlar, como en la de expresarse, esa fina tersura de las noches pueblerinas, en que al recuerdo le crecen pies de ardillas y corre sobre los carbones encendidos apacentando imágenes. El arribismo de gran salón, jamás alcanzará a entender la calidad del material humano y el futuro de país que se encierra en la actitud sencilla de gentes como Oscar Naranjo, que se conserva a pesar del tránsito por el liceo y la ciudad, porque es producto del clima y de talones sugermidos en el agua de la chacra.

Naranjo era parte de la parte noble que en Chile se defiende y estira sus manos en actitud de lucha para proyectarse al futuro. Era el silencio creador de la provincia, ese mismo silencio que floreció en miles y miles de cabezas sin habla, para ir a dejarlo al cementerio de la ciudad que tanto le debía. Yo agrego mi homenaje, con respeto y cariño; y, en nombre de la Vanguardia Nacional del Pueblo, hago llegar condolencias sinceras y emocionadas al Partido Socialista y a la familia Naranjo.

El señor PABLO.—Señor Presidente, los Senadores democracristianos, por mi intermedio, se asocian al homenaje que el Senado rinde a la memoria del ex Diputado por Curicó, señor Oscar Naranjo.

Descamos destacar nuestro aprecio hacia la figura de un luchador social, de un ex regidor y alcalde de Curicó, de un profesor de química y biología del liceo de aquella ciudad, de un hombre que ayudó a formar liceos nocturnos para dar instrucción al pueblo.

En nombre de nuestro partido y de sus

Senadores, hacemos llegar al Partido Socialista nuestro sentimiento de pesar, como asimismo a la familia de don Oscar Naranjo Jara.

El señor QUINTEROS.—Señor Presidente:

El público, o la ciudadanía —para usar palabras que la gente grave cree necesario emplear en ocasiones que juzga importantes—mira con poca simpatía la vida y actividades de los políticos. Y ello, no sólo por desconocer casi completamente cómo los políticos cumplen una función fundamental e imprescindible en la convivencia social, sino también porque nunca falta algún fracasado en su actuación política que culpe de ello a “los políticos”, y, a veces, muy concretamente a nosotros, Senadores y Diputados. Y porque, además, siempre hay algún postulante a altas responsabilidades políticas que estima útil, para disimular su insuficiencia, desprestigiar la política y a los políticos, con un lenguaje que, pese a sus acentos criollos, inevitablemente recuerda la fenecida estupidez criminal del fascismo y que promete al país, si confía en él, una nueva era, una nueva actitud, un nuevo camino de seriedad y moralidad políticas, como si éstas estuvieran actualmente ausentes entre nosotros.

Es necesario, pues, que quienes trabajamos y nos esforzamos en la dura labor política, nosotros, Diputados y Senadores, en toda ocasión —incluso en ésta en que rendimos homenaje a un camarada caído precisamente en la lucha política— denunciemos a quienes, desprestigiándonos, creen posible hacer olvidar, o su personal fracaso político o su carencia de títulos para pretender altas situaciones de responsabilidad política.

Es dura, tenaz y sacrificada nuestra labor y de importancia decisiva para la vida nacional. Y es, también, categóricamente desinteresada. No perseguimos la riqueza ni el poderío económico. Ningún verdadero político los ha perseguido en Chile ni en

toda la historia del mundo. Perseguimos sólo el ejercicio, a veces apasionado, del poder político al servicio de nuestra ideología y de nuestras convicciones doctrinarias. Y si ello es aplicable en términos generales a todos nosotros, me atrevo a decir que lo es en especial a nosotros los socialistas. Puede aplicarse a cabalidad al camarada desaparecido, Diputado y político Oscar Naranjo Jara.

Es conocida su trayectoria profesional y partidaria: profesor de biología y química; dirigente gremial del profesorado, con responsabilidades nacionales; fundador, en 1933, del Partido Socialista; regidor y alcalde socialista de Curicó; Diputado, Jefe de nuestra brigada parlamentaria.

En toda su actuación política, puso la capacidad de trabajo, el esfuerzo sacrificado y el ardor partidario de un verdadero socialista.

Dura labor de los políticos, pero, más dura labor la nuestra, socialistas, que debemos afrontar, no sólo a nuestros adversarios políticos, sino la responsabilidad de luchar por un mundo mejor y más humano, en lo económico y en lo social y, consecuencialmente, en lo político.

Y más de uno de los nuestros, dentro de las prácticas parlamentarias, tiene que expresar en términos parlamentarios una protesta que desearía violenta.

Ha muerto Oscar Naranjo en medio de la batalla.

Acababa de prestar su concurso a los trabajos de nuestro candidato presidencial en Temuco. Murió en el aeródromo de Curicó, sin alcanzar a tomar un avión que lo traería a Santiago a recibir auxilios médicos.

Todo Curicó acompañó sus restos mortales y adhirió a nuestro duelo.

Era, no sólo un pueblo agradecido, sino dolorosamente emocionado. Ahí estaban el obrero, el profesional, el comerciante, el campesino que había merecido especialmente sus preocupaciones y desvelos.

Portaestandarte de nuestro partido en Curicó, la muerte hizo caer de sus manos nuestra bandera. Hemos recogido esa bandera y la hemos puesto en las manos de quien ha de continuar su lucha como digno sucesor, por la sangre y por la común fe ideológica.

En la persona de su hijo, Oscar Naranjo Arias, el pueblo de Curicó y las fuerzas populares que forman la combinación política a que pertenecemos, continuarán allá su marcha segura y firme hacia el amanecer popular.

En nombre del Partido Socialista, agradezco en especial la adhesión que personalmente y en representación de sus partidos políticos han prestado a este homenaje los Honorables señores Tarud, Ahumada, Barros, Castro y Pablo.

El señor FIGUEROA (Secretario).—El Honorable señor Castro formula indicación para publicar "in extenso" los discursos que acaban de pronunciarse y enviar nota de pésame al Partido Socialista y a la familia Naranjo.

—*Se aprueba la indicación.*

IV. FACIL DESPACHO

AUTORIZACION A UNIDADES DE LA FUERZA AEREA PARA CONCURRIR A LA SEMANA AERONAUTICA PARAGUAYA. RETIRO DEL PROYECTO

El señor FIGUEROA (Secretario).—En primer lugar, corresponde tratar un Mensaje del Ejecutivo por el cual retira el Mensaje N° 21, de 6 de diciembre de 1963, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que autorizaba a la Fuerza Aérea de Chile para disponer la salida del país de tres aviones B-26, a fin de participar en la "Semana Aeronáutica Paraguaya", en Asunción.

—*Se aprueba el Mensaje que retira el proyecto respectivo.*

V. ORDEN DEL DIA.

COLEGIO DE INGENIEROS AGRONOMOS MODIFICACION DE LA LEY N° 7.758.

El señor FIGUEROA (Secretario).—En primer lugar del Orden del Día, figura un proyecto de la Cámara de Diputados que modifica la ley 7.758, que creó el Colegio de Ingenieros Agrónomos.

Este proyecto tenía urgencia próxima a vencer; pero acaba de llegar un oficio del Ejecutivo con el que la retira.

El señor ZEPEDA (Presidente).—En consecuencia, pasa a la Comisión correspondiente.

REORGANIZACION DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS.

El señor FIGUEROA (Secretario).—En igual situación que el proyecto anterior se encuentra el que reorganiza el Ministerio de Obras Públicas.

El Ejecutivo también retiró la urgencia.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Pasa a la Comisión respectiva.

El Supremo Gobierno ha hecho presente que algunas iniciativas deben quedar despachadas antes de que el Congreso entre en receso. Una de ellas es, precisamente, este proyecto, respecto del cual el Ejecutivo desea que, por lo menos, quede informado por la Comisión respectiva antes del receso de la Corporación. Vale decir, es la Comisión, no el Senado, la que debería tratarlo antes de esa fecha.

El señor WACHHOLTZ.—¿Qué fecha se ha fijado para el receso?

El señor ZEPEDA (Presidente).—Los proyectos que sería necesario despachar antes de entrar en receso, permiten supo-

ner que se requieren por lo menos 15 días más de sesiones.

El señor WACHHOLTZ.—Deseaba saberlo, a fin de preparar el trabajo de Comisión.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Será lo más pronto posible. La Mesa se reunirá en algunos momentos más con los Comités a fin de considerar la tramitación de esas iniciativas. Por el momento, como estamos tratando el proyecto del Ministerio de Obras Públicas, hago hincapié en la necesidad de que quede informado por la Comisión en un plazo de 8 ó 10 días.

El señor TORRES CERECEDA.—¿De cuántos artículos consta el proyecto?

El señor FIGUEROA (Secretario).—De 117, señor Senador.

El señor ZEPEDA (Presidente).—¿Habrá acuerdo para despacharlo dentro de 10 días en la Comisión?

El señor LARRAIN.—Tengo entendido que el proyecto deberá ir a dos Comisiones: a la de Obras Públicas y a la de Hacienda. En consecuencia, me parece muy difícil que un proyecto tan extenso como éste alcance a quedar despachado en ese lapso.

El señor ZEPEDA (Presidente).—El proyecto está ya aprobado en general por la Comisión de Obras Públicas.

En todo caso, hago presente esta petición del Gobierno a los señores Senadores. En la reunión de Comités podría adoptarse un acuerdo sobre el particular.

El señor TOMIC.—Entiendo que se trata sólo de una manifestación de deseos del Ejecutivo.

El señor TORRES CERECEDA.—La aprobación general del proyecto importa sólo aprobar la idea de legislar; en cambio, la discusión particular tendrá que hacerse sobre cada uno de los 117 artículos, y esa labor debe efectuarse en dos Comisiones.

El señor ZEPEDA (Presidente).—El asunto será considerado en la reunión de

los Comités que se celebrará esta tarde. Continúa el Orden del Día.

CONVENIO DE COOPERACION TECNICA Y CIENTIFICA ENTRE CHILE Y FRANCIA.

El señor FIGUEROA (Secretario).—A continuación, corresponde tratar el proyecto de acuerdo, cuya discusión quedó pendiente en la sesión de ayer, relacionado con el Convenio de Cooperación Técnica y Científica concertado entre Chile y Francia.

El señor RODRIGUEZ.—¿No se podría alterar la tabla y tratar esta materia al final?

El señor ZEPEDA (Presidente).—Si le parece a la Sala, quedaría pendiente la discusión de este asunto hasta las cinco y media.

El señor PABLO.—¿Por qué hasta las cinco y media?

El señor ZEPEDA (Presidente).—Porque el Convenio deberá ser tratado en sesión secreta.

Si no hubiera oposición, así se acordaría.

Acordado.

PLANTAS DE INSTITUCIONES SEMIFISCALES. OBSERVACIONES.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Veto del Ejecutivo, en segundo trámite, al proyecto que autoriza la reestructuración de las plantas de las instituciones semifiscales. El veto fue eximido en la sesión de ayer del trámite de Comisión.

—*Las observaciones figuran en los Anexos de la sesión 31ª, en 7 de enero de 1964, documento N° 11, página 2380.*

El señor FIGUEROA (Secretario).—La Cámara de Diputados ha aprobado todas las observaciones.

La primera consiste en suprimir el artículo 14 del proyecto.

El señor ZEPEDA (Presidente).—En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor PABLO.—Siendo así, no influye el pronunciamiento del Senado.

El señor LARRAIN.—¿Qué dice el artículo 14?

El señor FIGUEROA (Secretario).—Dice:

“Artículo 14.—Reemplázase el inciso tercero del artículo 88 del D.F.L. N° 338, de 1960, por el siguiente: “Para estos efectos se considerarán como servicios todos los que correspondan a períodos efectivamente trabajados y por los cuales se acrediten imposiciones en cualquiera de los Institutos de Previsión”.

La Cámara de Diputados aprobó la supresión de este artículo.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Si le parece a la sala, se podría adoptar el mismo criterio de la Cámara.

El señor CORVALAN (don Luis).—Si el Senado rechaza la observación, ¿qué sucede?

El señor FIGUEROA (Secretario).—No habría ley sobre la materia, que es precisamente lo que está solicitando el Ejecutivo. Pero como el Senado debe pronunciarse, la Mesa propone adoptar el mismo criterio de la Cámara de Diputados.

—*Se aprueba la observación.*

El señor FIGUEROA (Secretario).—La segunda observación consiste en suprimir, en el inciso primero del artículo 2° transitorio, la frase “suplente o reemplazante”. La Cámara aprobó también el veto en esta parte.

—*Se aprueba la observación.*

El señor FIGUEROA (Secretario).—La tercera observación consiste en agregar al artículo segundo transitorio el siguiente inciso final: “El personal que al 31 de diciembre de 1963 se desempeñaba en calidad de suplente o reemplazante, tendrá preferencia para ser encasillado en las nuevas plantas que se fijen para los respectivos servicios, siempre que reúnan

requisitos de idoneidad que calificará el jefe del Servicio”. La Cámara aprobó esta observación.

—*Se aprueba la observación.*

El señor FIGUEROA (Secretario).—Finalmente, el Ejecutivo propone suprimir el inciso segundo del artículo 4° transitorio. La Cámara aprobó la observación.

El señor ZEPEDA (Presidente).—En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor RODRIGUEZ.—¿Podría el señor Ministro explicar la causal de supresión de este inciso por parte del Ejecutivo?

El señor SCHWEITZER (Ministro del Trabajo y Previsión Social).—Con todo gusto.

La razón fundamental es que el inciso cuya supresión se solicita se contradice con el inciso segundo del artículo 2° transitorio, que se refiere exactamente a la misma materia, pero legisla en forma totalmente diferente. Mientras el inciso segundo del artículo 2° transitorio establece que los empleados particulares y el personal de servicios menores de las instituciones aludidas en el párrafo precedente que cuenten con los requisitos fijados por los artículos 9° y siguientes del Estatuto Administrativo podrán ser encasillados en las nuevas plantas, el inciso segundo del artículo 4° transitorio determina que ese personal tendrá preferencia para llenar las vacantes producidas en la planta administrativa, siempre que opte a ella. Agrega que si existen en la actualidad funcionarios capacitados de los servicios menores, deberán ser encasillados en dicha planta, sin la exigencia del requisito señalado en el inciso primero del artículo 14 de aquel Estatuto. Son dos situaciones disímiles y contradictorias.

Frente a esta circunstancia, el Ejecutivo prefiere mantener el inciso segundo del artículo 2° transitorio y suprimir el inciso segundo del artículo 4° transitorio.

El señor RODRIGUEZ.—Entiendo que

el inciso segundo del artículo 2º transitorio se refiere a las mismas plantas de los servicios menores, mientras el inciso segundo del artículo 4º da opción a ese personal para ascender al escalafón superior, a la planta administrativa.

El señor SCHWEITZER (Ministro del Trabajo y Previsión Social).—La situación es una misma en uno y otro inciso. Obsérvese que el inciso segundo del artículo 2º transitorio no se refiere sólo al artículo 9º, sino a éste y los siguientes, entre los cuales está comprendido el artículo 14, a que alude el inciso segundo del artículo 4º transitorio.

El señor RODRIGUEZ.—El señor Ministro no ha resuelto el problema que planteo. Sostengo que el artículo 2º transitorio parece permitir el encasillamiento en la misma planta de servicios menores; en cambio, el artículo 4º transitorio da opción para pasar de esa planta a la de empleados a quienes estén capacitados para ello. Desde ese punto de vista, me parece del todo injusta la supresión del inciso segundo del artículo 4º, que responde a una petición de los propios interesados.

El señor SCHWEITZER (Ministro del Trabajo y Previsión Social).—El artículo segundo no está limitado en los términos que expuso Su Señoría, pues dice: "El personal en actual servicio de las instituciones señaladas en el artículo 1º de la presente ley, que tenga la calidad de contratado, deberá ser encasillado en las nuevas plantas que se fijen para los respectivos servicios... etcétera", y luego se refiere al personal de servicios menores.

El señor QUINTEROS.—De las explicaciones del señor Ministro parece desprenderse que, en su opinión, basta el inciso segundo del artículo 2º transitorio, por cuanto la finalidad perseguida por el inciso segundo del artículo 4º transitorio se encuentra incluida en aquél. O sea, habría que dejar constancia, para la historia de la ley, de la opinión del señor Mi-

nistro sobre el alcance de la disposición no vetada, que permitiría al personal de los servicios menores optar a un cargo en la planta administrativa.

El señor SCHWEITZER (Ministro del Trabajo y Previsión Social).—Siempre que tengan la capacidad y requisitos necesarios.

El señor QUINTEROS.—Deseo dejar especial constancia de ello, pues es muy importante esa declaración del señor Ministro. O sea, el personal de los servicios menores a que se refiere el inciso segundo del artículo 2º transitorio podrá, si reúne los requisitos correspondientes, llenar vacantes en la planta administrativa de los respectivos servicios. ¿Eso es el alcance, señor Ministro?

El señor SCHWEITZER (Ministro del Trabajo y Previsión Social).—Ya lo dije.

El señor QUINTEROS.—Me expresa el señor Ministro que ya lo dijo. Hay, en verdad, un exceso de preocupación de mi parte por dejar bien esclarecido el asunto.

El señor LARRAIN.—Hay una diferencia entre ambas disposiciones: el inciso 2º del artículo 2º transitorio establece una mera facultad en el sentido de que el personal aludido sea encasillado; en cambio, el inciso 2º del artículo 4º transitorio, ya rechazado por la Cámara, es imperativo, pues obliga al Ejecutivo a encasillar a ese personal. Son dos ideas incompatibles. Está aprobado ya el artículo 2º; no queda otro camino que proceder en igual forma.

El señor RODRIGUEZ.—El Gobierno vetó la mejor disposición y dejó la peor.

—*Se aprueba la observación.*

El señor ZEPEDA (Presidente).—Terminada la discusión del proyecto.

FERIADO DE EMPLEADOS Y OBREROS. OBSERVACIONES.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Informe de la Comisión de Trabajo y Pre-

visión Social recaído en las observaciones, en segundo trámite constitucional, al proyecto de ley sobre vacaciones progresivas para los empleados y obreros del sector privado.

—*Las observaciones y el informe figuran en los Anexos de las sesiones 23ª y 31ª, en 10 de diciembre de 1963 y 7 de enero de 1964, documentos N.ºs 19 y 9, páginas 1920 y 2377.*

El señor FIGUEROA (Secreatrio).—La Comisión, con los votos favorables de los Honorables señores Ahumada, Pablo y Rodríguez y la oposición del Honorable señor Letelier, recomienda rechazar las observaciones e insistir en la aprobación del texto primitivo del proyecto en informe.

La Cámara de Diputados adoptó iguales resoluciones.

El veto consiste en sustituir el artículo 1º por otro.

El señor ZEPEDA (Presidente).—En discusión el veto.

Ofrezco la palabra.

El señor PABLO.—Señor Presidente, esta iniciativa de ley tuvo amplia acogida en la Comisión de Trabajo. El propio Ejecutivo, en el veto enviado al Parlamento, participa de la idea que anima al proyecto, el cual no hace sino reproducir las ideas consagradas en convenios y en la legislación que sobre esta materia existe en otros países, según lo recomendado por informes de la Organización Internacional del Trabajo. Al mismo tiempo, el proyecto coloca, en cierta medida, en pie de igualdad al sector público con el sector privado. En la Administración Pública, el número de días de vacaciones es proporcional al número de años de servicios. Así, hasta quince años de trabajo, se tiene derecho a 15 días de vacaciones; después de 20 años de trabajo, corresponden, me parece, 20 días de vacaciones.

La iniciativa en debate establece que después de 10 años de trabajos desarrollados por un empleado u obrero, éstos

pueden aumentar su feriado anual en un día más por cada tres años nuevos de servicios efectivamente prestados; de manera que, al llegar a la época de su jubilación, disfrutarán de 25 días de vacaciones en el año.

La divergencia entre el Parlamento y el Ejecutivo no recae en la idea matriz del proyecto, encaminada a establecer este sistema de vacación progresiva, sino en que, según el Gobierno, para gozar de ese derecho, los años de trabajo invocados han de haberse prestado a un solo empleador, y, según el Congreso, el beneficio debe otorgarse independientemente del empleador.

Por estas razones, la mayoría de la Comisión, con el voto contrario del Honorable señor Letelier, rechazó el veto y acordó recomendar al Senado insistir en la aprobación del proyecto en la forma despachada por el Congreso. En tal sentido votaremos también, esta tarde, los Senadores democratacristianos, consecuentes con la posición que adoptamos en la Comisión.

El señor LARRAIN.—Entiendo que el espíritu que ha animado a los impulsores de esta iniciativa es beneficiar, en la forma señalada, a los empleados y obreros que han cumplido más de diez años de trabajo. Por eso, desearía llamar la atención sobre el hecho paradójico de que tal aspiración no se cumplirá y que, por lo contrario, en vez de ayudar a estos empleados y obreros, se los perjudicará. En efecto, ¿qué ocurrirá? Al empleador que, en virtud del proyecto en debate, esté obligado a aumentar el número de días de vacaciones de su personal cuando se cumplan los requisitos estipulados, sea que hayan trabajado en forma continuada en su empresa o en distintas partes, le resultará más oneroso el servicio de ese empleado. Así, todo nuevo empleador tendrá buen cuidado de contratar a quienes no se beneficien con las disposiciones señaladas en el proyecto en debate.

Por eso, se presentará, la situación paradójica que yo venía señalando: en vez de beneficiar a los funcionarios de mayor antigüedad —como se pretende—, se los perjudicará, pues les será cada vez más difícil obtener trabajo. En consecuencia, se les causará un daño que en este momento no estamos en condiciones de precisar.

Estaría de acuerdo con la disposición, si se hubiera adoptado el sistema de reparto, tal como ocurre con la asignación familiar, pues al patrón le es indiferente, desde el punto de vista económico, que su empleado tenga una o diez cargas, ya que ellas son pagadas con el fondo común acumulado por todos los imponentes para otorgar esa especie de bonificación. Pero aquí no se emplea ese sistema. Por el contrario, el patrón deberá financiar las mayores vacaciones de los empleados con más de diez años de servicio. Entonces, como es natural, muchos empleadores darán preferencia, en igualdad de condiciones, a aquellos funcionarios que no resulten beneficiados con la disposición que nos ocupa, pues les resultarán más económicos sus servicios.

El señor PABLO.—¿Me permite, señor Senador?

El señor LARRAIN.—Con mucho gusto, Honorable colega.

El señor PABLO.—Ese punto de vista fue debatido en el seno de la Comisión, pero se desestimó, porque una persona que tuviera derecho a un día más de feriado en el año, tendría que efectuar una serie de trámites en la respectiva caja de provisión, lo cual representaría mayor pérdida de tiempo que el beneficio que obtendría.

Es efectivo lo expresado por el señor Senador; pero no creemos que un patrón prefiera prescindir de los servicios de un empleado eficiente y preparado por el hecho de que deberá concederle cinco días más de feriado en el año.

Por eso, a pesar de que el argumento de

Su Señoría parece tener valor, desde el punto de vista práctico carece de él. Por ello, insistimos en nuestro criterio.

El señor LARRAIN.—Concuerdo con Su Señoría en cuanto a que un patrón no prescindirá de los servicios de un empleado que lleva más de diez años trabajando en la empresa. Pero Su Señoría debe analizar bien el texto del artículo en debate; no se refiere sólo a ese caso, sino también a otro, que sí pesará en el ánimo del empleador: que esos servicios pueden haber sido prestados a otros empleadores en forma continua o discontinua. Pregunto al señor Senador qué vínculo sentimental puede unir al empleador a un empleado que por primera vez le ofrece sus servicios, si ha trabajado durante diez o quince años en otra empresa y ni siquiera lo conocía.

El señor SCHWEITZER (Ministro del Trabajo y Previsión Social).—Y aun puede haber trabajado con varios empleadores.

El señor LARRAIN.—Exactamente.

Es decir, no hay vínculo de ninguna especie. Sólo aparece claro lo siguiente: si, por ejemplo, dos personas solicitan un empleo, uno con un año de trabajo como empleado particular, y el otro, con once, indiscutiblemente aquél preferirá al primero, pues le significará menor desembolso, por concepto de vacaciones, que quien ha servido 10 ó más años a otro u otros empleadores.

En consecuencia, estamos defendiendo a aquellos elementos más necesitados, a quienes existe mayor interés en proteger: los que han trabajado gran parte de su vida y se encuentran en difícil situación frente a los empleadores para ganarse el sustento. En estas condiciones, pregunto si efectivamente favoreceremos a esas personas o sí, por el contrario —evidentemente, sin intención—, causaremos daño manifiesto a personas que han gastado las mejores energías sirviendo durante largos años, pues se verán abocados a la

imposibilidad material de conseguir un nuevo empleo.

El señor PABLO.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor LARRAIN.—Con todo gusto.

El señor PABLO.—No participo del criterio tan terminante de Su Señoría, porque la experiencia adquirida por un empleado en determinado tipo de trabajo es bastante valiosa. Puede suceder que un jefe prefiera a quien cuenta con menos años de servicio, pero no hay duda de que, por lo general, dará más importancia a la experiencia.

La idea sustentada por el Ejecutivo, en nuestra opinión, vulnera el principio de las vacaciones progresivas. ¿En virtud de qué se otorgan? Por la necesidad de conceder mayor descanso a quienes han trabajado cierto número de años y sufrido el consiguiente desgaste fisiológico. Es la norma aplicada en todos los países. En ello nos hemos basado al aprobar esta disposición.

Por otra parte, el desgaste de una persona es igual si ha servido a un empleador o a varios.

Finalmente, reitero que el empresario, por lo general, se decide por el empleado de mayor experiencia.

Por lo expuesto, nos pronunciamos en contra del veto.

El señor LARRAIN.—Comprendo que en esta materia es posible y legítimo tener opiniones diversas. Comparto el criterio sustentado en la Comisión por nuestro colega el Honorable señor Letelier, al negar su voto a este artículo. Participo plenamente, asimismo, del criterio del Ejecutivo, por creer que la disposición en debate no pasará de ser un volador de luces, muy perjudicial para los empleados, quienes se verán abocados a serias dificultades para obtener trabajo en el futuro, pues se dará preferencia a los elementos más jóvenes, con menores necesidades que satisfacer.

Por eso, votaré en favor del veto del Ejecutivo en este artículo.

El señor TOMIC.—En mi concepto, señor Presidente, en esto hay más apariencia que sustancia, pues, dados los antecedentes que ya conocemos, el Ejecutivo comparte la idea de la vacación progresiva. La diferencia estriba sólo en que los servicios sean continuados, a un mismo empleador, o discontinuos. Partiendo de esa base, que es común, veo tres situaciones concretas.

Primera: para empleados que hayan cumplido más de diez años de servicio con un solo empleador o con varios. Al patrón le es igual, pues no existe diferencia alguna entre el régimen del veto y el del proyecto. En efecto, si el empleado tiene diez años servidos, le corresponderá la vacación progresiva en cualquiera de los dos casos.

Segunda situación: la que destacaba el Honorable señor Larraín, para dos empleados —uno, con un año de servicios, y otro, con once—, que aspiran a ser contratados en una nueva ocupación. Se dice que el rechazo del veto deja en desventaja al empleado con once años de servicios, respecto de aquel que sólo ha cumplido uno.

¿Es así? Quisiera hacer presente, en primer lugar, lo ya mencionado por mi colega el Honorable señor Pablo: las empresas, al contratar empleados, no sólo toman en consideración el número de años servidos, sino también los requisitos personales y, entre otras cosas, la experiencia, acreditada, incluso, por las certificaciones correspondientes. Pero prescindamos de tal hecho y vayamos exclusivamente a las consideraciones de orden numérico. A juicio de nuestro Honorable colega, es evidente que quien ha trabajado sólo un año desplazará al que tenga once de actividad. Si el señor Senador se da el trabajo de considerar aritméticamente la diferencia, descubrirá lo siguiente: por un empleado con un año de servicios, con las limitaciones correspondientes, la empresa ahorra 1.500 pesos; le pagará 150.000 pesos, en lugar de 151.500, con que debería

remunerar a un empleado con once años de servicios y poseedor de todo aquello que representa enriquecimiento desde el punto de vista de la preparación y experiencia comercial.

Hay una tercera situación, que debiera ser ponderada en especial por los patrones, y no lo ha sido. En la misma medida en que tenga algún peso —y le atribuyo uno muy relativo, por lo que acabo de decir— la consideración del trabajo continuo, como factor de mayor estabilidad, en esa misma medida —digo—, la disposición que aprobaremos significará un incentivo para que el empleado trate de permanecer en un empleo y haya menos migración de un trabajo a otro, menos tentación de dejar un cargo y aceptar otro. O sea, tanto los empleados como los empresarios resultarán favorecidos, pues los funcionarios con diez años de servicios en una empresa tendrán un estímulo más para continuar en ella. Será un incentivo de carácter psicológico, indirecto, si se quiere, pero no menos eficaz —parto del supuesto del Honorable señor Larraín—, toda vez que esos empleados estimarán desventajosa su situación para competir con quienes no tengan esos años servidos, si aspiran a una nueva ocupación en otra empresa.

Por eso —decía—, hay en este asunto más apariencia que sustancia. Si se atiende a situaciones concretas, el rechazo del veto no implica lo que parecen creer algunos empresarios, a juzgar por la circular que han distribuido entre los Senadores y que, al menos yo he recibido.

El señor PABLO.—De ser aprobado el veto del Ejecutivo y consagrarse, por lo tanto, la tesis de que quien tenga menos derecho a vacaciones poseerá mejores posibilidades ante los empresarios, en razón del estímulo económico que éstos tendrán para emplearlos a su servicio, estimularemos a las empresas para despedir a los empleados con más de diez años de servicios, pues así ahorrarán el pago de

vacaciones progresivas, de un día cada tres años.

El señor BARROS.—Los Senadores comunistas rechazamos el veto, por considerar de estricta justicia y de toda lógica que el mayor número de años de servicios dé derecho a más largas vacaciones, tanto más cuanto que requieren mayor reposo las personas con más tiempo trabajado, beneficio que pasa a constituir un premio o bonificación.

Por consiguiente, concordamos con las expresiones vertidas en la Comisión por los Honorables señores Ahumada, Pablo y Rodríguez.

Aceptamos las recomendaciones hechas respecto del sistema de vacaciones progresivas, por la Organización Internacional del Trabajo. Concordamos con lo expresado recién por el Honorable colega señor Pablo, en cuanto a que los patrones que deseen burlar esta disposición, no podrán hacerlo, porque a los nueve años de servicios es cuando el empleado comienza a rendir el máximo.

Por estas razones, rechazaremos el veto del Ejecutivo.

El señor FAIVOVICH (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Como son tres observaciones del Ejecutivo, se votarán sucesivamente.

El señor FIGUEROA (Secretario).—El señor Presidente, pone en votación la primera observación, que dice:

“Reemplazar el texto del inciso propuesto en la letra a) por el siguiente: “Todo empleado después de 10 años de trabajo continuo a un mismo empleador tendrá derecho a un día más de feriado anual por cada tres nuevos años trabajados, en la mismas condiciones del inciso anterior”.”

—Se desecha (12 votos por la negativa, 4 por la afirmativa y 3 pareos) y se acuerda insistir con la misma votación.

El señor FIGUEROA (Secretario).— El señor Presidente pone en votación la segunda observación del Ejecutivo, que dice:

“Sustituir el texto del inciso que agrega la letra b) del artículo 1º del proyecto, por el siguiente: “Todo obrero después de 10 años de trabajo continuo en la misma empresa o faena, tendrá derecho a un día más de feriado anual por cada tres nuevos años trabajados, en las mismas condiciones de los incisos anteriores”.”

El señor RODRIGUEZ.—Rechacémosla con la misma votación, señor Presidente.

El señor PABLO.—Es similar a la disposición anterior, que era para los empleados. Este artículo favorece a los obreros.

—*Se rechaza la observación y se acuerda insistir en el precepto aprobado por el Congreso.*

El señor FIGUEROA (Secretario).— La tercera observación dice: “Reemplazar la frase que agrega la letra c) del artículo 1º del proyecto por la siguiente: “Sin embargo, aquellos que hayan cumplido diez años de trabajos continuos en una misma casa, tendrán derecho a un día más de feriado anual por cada tres años trabajados, de acuerdo con las formalidades que se establezcan en el reglamento”.”

El señor FAIVOVICH (Presidente).— En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor SCHWEITZER (Ministro del Trabajo y Previsión Social).—¿Me permite, señor Presidente?

Es incuestionable que el Senado ya ha fijado su criterio sobre el fondo del problema. Pero es mi deber hacer presente una situación en la cual, al parecer, no repararon la Cámara de Diputados ni esta Honorable Corporación. El precepto que primitivamente despachó el Congreso agrega al artículo 65 del Código del Trabajo, después del punto final, la siguiente frase: “Sin embargo, aquellos que ha-

yan cumplido diez años de trabajo, continuos o no, tendrán derecho a un día más de feriado anual por cada tres años trabajados, cumplida que sea la condición del inciso anterior”.

Si el Honorable Senado advierte que el artículo 65 del Código del Trabajo tiene sólo un inciso, concluirá en que la disposición carece en absoluto de sentido, pues no veo cómo se puede cumplir la condición establecida en un inciso anterior inexistente. El artículo 65 del Código —repito— tiene una sola disposición, que dice así: “Los empleados domésticos que hayan servido más de un año sin interrupción, en una misma casa, tendrán derecho a un feriado anual de quince días, con derecho a sueldo íntegro”. ¡Punto y final!

El señor PABLO.—En verdad, si aprobáramos esta parte del veto, vulneraríamos un principio que hemos venido sosteniendo en las dos disposiciones anteriores. Se ha dicho que el proyecto concede a los asalariados el derecho de gozar de vacaciones progresivas, sean continuos o discontinuos los servicios prestados.

En verdad, tiene razón el señor Ministro en cuanto al error en la referencia. Es posible que, durante la tramitación del proyecto, pueda haberse incurrido en equivocación, cosa que no recuerdo en este instante. Pero —repito— ¿cuál sería la situación si se aprobara este precepto? Sencillamente, no se cumplirá la condición de tener diez años de servicios continuos. Es decir, si se exige a los empleados y obreros, para otorgarles este derecho, haber trabajado en forma continua, al empleado doméstico se le exigirá...

El señor ALESSANDRI (don Fernando).—Con la explicación dada por el señor Ministro, el precepto no podrá aplicarse.

El señor LARRAIN.—Se exige un requisito que materialmente será imposible cumplir.

El señor SCHWEITZER (Ministro del Trabajo y Previsión Social).—Exacto, pues no existe.

El señor LARRAIN.—O sea, la aprobación del criterio del Congreso constituiría una burla, pues excluiría del beneficio a todo un sector, precisamente a uno de los más modestos: los empleados domésticos.

Me parece más lógico aprobar la disposición propuesta por el Ejecutivo, pues, si bien no es tan amplia como la despachada por el Parlamento, a lo menos concede el beneficio a quienes tengan diez años de trabajos continuos.

El señor QUINTEROS.—Confieso que me hace fuerza la observación del señor Ministro.

El artículo aprobado por el Congreso dice textualmente, en su parte final, lo que sigue, y aunque se ha leído ya, conviene leerlo una vez más: “cumplida que sea la condición del inciso anterior”. Y como el artículo 65 modificado no tiene inciso, se estará esperando por tiempo indefinido dicha condición.

Sin embargo, observamos además lo siguiente: la Cámara de Diputados insistió en esta disposición; de modo que aunque aceptáramos la observación del Ejecutivo, su idea no prosperaría. En consecuencia, según la opinión personalísima del Senador que habla, lo que más se parece a una posible solución del caso, a pesar de lo expresado por el señor Ministro, es adoptar el mismo criterio de la Cámara. Repito que, si fuera posible ahora hacer revivir la idea del Ejecutivo, estaríamos de acuerdo en aprobar la observación; pero como la Cámara de Diputados rechazó el veto e insistió en la disposición de la letra c), lo único que podemos hacer, aun con todos los defectos anotados, es aceptar el criterio de la Cámara.

El señor TOMIC.—En la historia de la ley se dejará constancia de que éste es un error producido en la tramitación misma del proyecto de ley y no constituye exigencia para que el legislador actúe de ma-

nera deliberada. Estimo que allí se podría dejar testimonio de la situación de hecho a que se encuentra abocado el Senado.

El señor FAIVOVICH (Presidente).—Si le parece a la Sala, se rechazaría el veto con la misma votación anterior y no se insistiría.

Acordado.

Terminada la discusión del proyecto.

REGISTRO NACIONAL DE VIAJANTES. MODIFICACION DE LA LEY 9.588. OBSERVACION.

El señor FIGUEROA (Secretario).—A continuación, figura un informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social recaído en la observación, en segundo trámite constitucional, al proyecto de ley que modifica el Registro Nacional de Viajantes. La Comisión, por la unanimidad de sus miembros, recomienda rechazar el veto e insistir en la aprobación del texto primitivo. La Cámara rechazó la observación e insistió en el texto primitivo; el veto consiste en el rechazo total del proyecto.

—*Las observaciones y el informe figuran en los Anexos de las sesiones 25^a y 31^a, en 17 de diciembre de 1963 y 7 de enero de 1964, documentos N^{os}. 6 y 10, páginas 2028 y 2378.*

El señor FAIVOVICH (Presidente).—En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor PABLO.—Este proyecto de ley, estudiado en la Comisión de Trabajo, tiene por finalidad dar prioridad en el Registro Nacional de Viajantes a las personas que han hecho los estudios pertinentes en los institutos universitarios, pues, en verdad, para el ejercicio de esa profesión, se pretende dar cumplimiento a algunas calidades.

La Comisión tuvo criterio unánime para rechazar el veto. El Honorable señor Letelier, que compartió este punto de vis-

ta, hizo presente algo en lo cual encuentro razón a Su Señoría: los conocimientos para el ejercicio de esa profesión deben derivar de estudios universitarios, aun cuando es innegable que también los podrían dar ciertos años de práctica de la profesión misma. Ahora, para reconocerlo así, bastaría modificar la legislación, en el sentido de que también pueden inscribirse en el registro correspondiente aquellas personas con determinados años de práctica en la profesión. Lo contrario, significaría abrir dicho registro para que todos, de cualquiera condición pudieran inscribirse en él.

En realidad, parece absurdo estar estimulando la creación de profesiones en las universidades, para, con posterioridad, dejarlas sin resguardo alguno en la dura competencia de la vida diaria.

Por eso, nosotros hemos rechazado las observaciones, y —reitero— ése fue el criterio unánime de la Comisión.

El señor SCHWEITZER (Ministro del Trabajo y Previsión Social).—En verdad, no me atrevo a manifestar que es sólo opinión mía, pues hay muchos que tienen la misma posición. El Ministro que habla, profesor universitario, tendría el máximo agrado en apoyar una disposición que mantuviera el criterio que hasta aquí se ha querido señalar en el sentido de que sólo aquellas personas con estudios especiales en determinados establecimientos, particularmente comerciales, pudieran optar a la calidad de agentes viajeros o vendedores viajantes. Evidentemente, todos estamos imbuidos del propósito de estimular la actividad de estudio, de un profesionalismo que sea la verdadera causal que determine la aptitud e idoneidad necesarias para establecer ciertas condiciones o calidades que, a veces, en determinadas materias, los conocimientos especializados logran establecer.

Pero la situación que estamos analizando es distinta. Se trata del vendedor via-

jero, de quien recorre el país a fin de ofrecer mercaderías, determinado artículo al comercio en general, o al público consumidor, en particular.

Pero mi pregunta es la siguiente, y la formulo con cierto fundamento: ¿basta, acaso, para una actividad de esa índole, los estudios realizados en un establecimiento determinado —como se me hizo presente en una oportunidad, por las comisiones que me visitaron en el Ministerio—, en un instituto comercial, para habilitar a una persona con los conocimientos de vendedor viajero? ¿Cumplen esos estudios impartidos tal finalidad? Es cuestión de ponerse una mano sobre el corazón y reconocer lo que es la realidad en esa materia. Ninguno de nosotros, con título profesional universitario y largos años de trabajo, está capacitado para lograr el conocimiento y aptitud indispensables para lograr convencer, respecto de la adquisición de determinados productos, artículos o mercaderías, si no se ha dedicado a la actividad concreta en que la mercadería es conocida y habilita a una persona para la especialidad o aptitud correspondiente. Se puede ser espléndido estudiante, pero pésimo vendedor. En cambio, en las empresas, los individuos tienen elementos —podríamos decir— consubstanciales con la actividad en que se especializan, y, por los conocimientos que adquieren, pasan a tener la calidad de óptimos o excelentes agentes viajeros, vendedores de determinadas mercaderías, sin tener ningún estudio especializado.

¿Vamos a imponer esa exigencia, entonces, para limitar la disposición legal estatuida en favor de personas a quienes los comerciantes o industriales encomiendan la misión de viajantes y cuya inscripción sea solicitada por el comitente? Me parece que eso no se puede hacer. Esto es lo que se piensa eliminar: la disposición contenida en la letra c) del artículo 6º de la ley N° 9.588.

El señor CASTRO.—Sólo deseo agre-

gar algo respecto de lo que sostiene el señor Ministro.

En Chile, también trabajan en arquitectura o ingeniería muchas personas que no han pasado por la escuela universitaria correspondiente. Cada actividad tiene posibilidad de formar personas especializadas que adquieren conocimientos mediante la experiencia. Pero si se aplica el punto de vista del señor Ministro respecto de la especialidad de vendedor viajero, podríamos suprimir muchas escuelas universitarias e institutos técnicos y formar especialistas sólo por la experiencia que determinadas personas adquieran en el tráfico diario.

Me parece extraño que el señor Ministro plantee este tipo de observación respecto del proyecto en debate.

El señor SCHWEITZER (Ministro del Trabajo y Previsión Social).—Agradezco la observación del Honorable señor Castro, pero entiendo que la paridad de los ejemplos invocados es distinta. No son menester, para los efectos de establecer la calidad de una mercadería determinada, estudios de ninguna naturaleza. En cambio, no se puede construir un edificio sin tener conocimientos indispensables, sobre cálculo de resistencia de los materiales, como lo tienen los ingenieros, por ejemplo, o la preparación especializada adquirida en la Facultad de Arquitectura. Son conocimientos técnicos y estudios fundamentales que imparte la enseñanza universitaria, y que ninguna práctica, por larga que sea, puede suplirlos.

No son, en consecuencia, casos semejantes. Por eso, estoy haciendo esta salvedad, concreta y muy simple.

El señor CASTRO.—Deseo preguntar al señor Ministro si estima que puede ser vendedor de artículos de farmacia un comerciante ambulante en yerbas medicinales.

El señor GOMEZ.—En esos casos, es la empresa productora la que elige a sus vendedores.

El señor CASTRO.—¡No sabía que el Honorable señor Gómez había entrado a formar parte del Gabinete....!

El señor GOMEZ.—Es que tiene razón el señor Ministro.

El señor PABLO.—Pido la palabra, señor Presidente.

En verdad, sobre esta materia se puede lucubrar largamente, porque es efectivo que pueden existir personas calificadas para el ejercicio de una profesión de este tipo, sin haber realizado los respectivos estudios especializados. Se citaba el ejemplo de personas que, sin ser arquitectos, no sólo han ejercido, sino que se han destacado en esta profesión. Le Corbusier, el más grande arquitecto del mundo, no tiene título de arquitecto; era relojero. En la actualidad, se le considera como el padre de la arquitectura moderna. En estas condiciones, naturalmente, podríamos...

El señor SCHWEITZER (Ministro del Trabajo y Previsión Social).—Pasteur...

El señor PABLO.—Pasteur, tengo entendido que tampoco era médico.

El problema consiste en que se estimula a la juventud para seguir estudios especializados en una universidad y, después, cuando salen a trabajar, a emplear los conocimientos adquiridos, se encuentran con que todos los cargos de su profesión están copados. Se trata, en consecuencia, de reconocer a estas personas alguna preferencia.

Ahora bien, dados los términos en que está redactado el veto, de rechazo total, no podría prosperar la idea formulada por el Honorable señor Letelier, en el sentido de aceptar que determinadas personas puedan ejercer la profesión sin haber hecho estudios universitarios. Si se acepta el veto, se rechaza totalmente la idea. Por eso, la Comisión, por unanimidad, aprobó el criterio que aquí se ha dado a conocer.

El señor LARRAIN.—Deseo expresar mi más completo acuerdo con las observaciones formuladas por el señor Minis-

tro del Trabajo. Estimo que en esta materia de los colegios profesionales, de la defensa de ciertas actividades, se está llegando a términos que no guardan relación con la realidad. Es perfectamente lógico lo que señala el Honorable señor Castro, en el sentido de que existen ciertas profesiones cuyo ejercicio requiere conocimientos técnicos y científicos profundos y que, en consecuencia, exigen impedir la concurrencia a ellas de los prácticos. Pero hay otras profesiones que, por su misma naturaleza, es obvio que no requieren de ninguna técnica superior ni de ningún conocimiento científico.

En mi concepto, el caso que ahora conoce el Senado, es un claro ejemplo de ese segundo tipo de actividades.

¿A qué se refiere el proyecto? Al Registro Nacional de Viajantes, es decir, aquel que engloba a los agentes vendedores en viaje.

Pero, pregunto yo: ¿es una actividad que requiere de grandes conocimientos técnicos, estudios universitarios o profesionales ésta de salir por el país a vender productos?

Me parece exagerada la confusión que se ha hecho de esta profesión, al compararla con otras que son eminentemente técnicas, tal como la del arquitecto, médico, abogado y las ya citadas.

Por desgracia, según una información que se me ha dado hace sólo breves momentos, la aprobación del proyecto, en los términos en que lo hace el Congreso, significará llevar a la cesantía a un grupo enorme de personas dedicadas a esa actividad. Se me señalaba que 40 mil o 50 mil que en la actualidad desempeñan con éxito la función de vendedores viajeros, al aprobarse la norma estatuida en el proyecto y respecto de la cual el Senado pretende insistir, perderán sus ocupaciones.

A mi juicio, ése es un antecedente que debemos considerar. Por eso, apelo al buen criterio de mis Honorables colegas

para que analicemos, con mayor profundidad, si es lógico y justo privar a esa gente de su fuente de recursos, por la sola circunstancia de no poseer título profesional.

El señor PABLO.—A esas personas no se las priva, pues están inscritas.

El señor LARRAIN.—Insisto en que no pertenezco a la Comisión y sólo fui informado de la situación hace un momento.

En todo caso, rogaría que dejáramos pendiente el proyecto hasta el martes próximo, a fin de obtener nuevos antecedentes, pues su despacho no es de extrema urgencia. Además, estoy seguro de que el Senado compartirá mi preocupación, si es que realmente existe el peligro de privar de su trabajo a un gran número de personas. En esas condiciones, no habría otro camino que aprobar el veto y desestimar el proyecto.

Ahora bien, si en lo futuro se desea legislar con la intención de otorgar mayores garantías que las contenidas en el Registro Nacional de Viajantes, dictemos una norma legal que solucione los actuales vacíos, pero no una disposición tan absoluta como la que nos ocupa, pues —insisto— ella privaría de sus fuentes de recursos a elementos con dilatada experiencia en esas actividades.

El caso del vendedor viajero de yerbas medicinales, señalado por el Honorable señor Castro, es muy ingenioso; pero, sin duda, no ocurre en la práctica.

¿Qué sucede en la práctica? Aquellos empleados que están capacitados, por haber trabajado durante muchos años en una actividad determinada y haber adquirido conocimientos respecto de los productos que esa actividad o industria elabora, son designados agentes vendedores en viaje. Eso es muy distinto del caso del yerbatero que se transforma en vendedor de medicamentos. Es evidente que no existe ninguna relación entre uno y otro caso.

Pero si un empleado ha trabajado en un laboratorio o farmacia durante muchos años, al cabo de ellos tendrá conocimientos mucho más profundos, adquiridos en la práctica, que aquel otro, con estudios teóricos aprendidos en la universidad, sin relación alguna con el aspecto comercial de los productos farmacéuticos que expenderá el vendedor viajero.

Para terminar, solicito al Senado dejar pendiente la resolución final sobre el veto hasta el martes próximo, cuando haya nuevos antecedentes, con el objeto de pronunciarnos con pleno conocimiento de causa.

El señor FAIVOVICH (Presidente).— El Senado ha oído la proposición del Honorable señor Larraín.

El señor VON MÜHLENBROCK.— Pido la palabra.

El señor CASTRO.—Pido la palabra.

El señor FAIVOVICH (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Von Mühlenbrock.

El señor CASTRO.—Yo la solicité primero.

El señor FAIVOVICH (Presidente).— El Honorable señor Von Mühlenbrock la había solicitado con anterioridad.

El señor CASTRO.—“Las cuentas claras y el chocolate espeso”. Yo la solicité primero, pero la cedo al señor Senador.

El señor VON MÜHLENBROCK.— Las expresiones del Honorable señor Larraín me han recordado cuando se discutió en la Cámara de Diputados el proyecto de ley que creó el Registro Nacional de Viajantes. El señor Senador era también Diputado en aquel tiempo, y juntos participamos en el debate de esa iniciativa. Sobre la base de una idea central que tuvo plena acogida en la Cámara, se hizo presente que la profesión de viajante implicaba enormes responsabilidades y años de práctica, y que ese gremio lo integraban personas respetabilísimas, con largo tiempo de actividad profesional, formada en el comercio, la cual no podía

contar con título universtario o haber obtenido alguno parecido en un instituto de comercio. Por consiguiente, era necesario dar una oportunidad, otorgar un plazo a esas personas para que pudieran inscribirse en un registro, con el objeto de desempeñar su profesión y no resultar perjudicadas.

Así se hizo y la ley fue amplísima, pues otorgó plazo muy largo para que esos trabajadores pudieran inscribirse en dicho registro. Con posterioridad otra ley renovó ese plazo. Y, mientras tanto, fueron cumpliéndose las disposiciones de la ley: se creó el título de viajante y se establecieron estudios especiales en nuestros institutos comerciales, a fin de permitir a ese gremio alcanzar la dignidad y calidad que le corresponden.

Desde aquel debate en la Cámara, desde la vigencia de la ley que se dictó con ese espíritu, han pasado muchos años, y la profesión ha quedado hoy día oficializada. Se ha formado una juventud de primera categoría, que ha llegado a las aulas de dichos institutos en busca de un título en una profesión que conocemos honrosa y de enorme trascendencia.

El número de los vendedores viajeros de Chile oscila entre diez mil y quince mil. No hay más. Y son los hombres más responsables dentro del comercio. Hay tal vez mayor responsabilidad en el viajante —que vive en los ferrocarriles, recorre el país por todos los rincones y debe usar barcos y aviones— que en el propio gerente o subgerente de una gran firma, porque aquél debe tratar, mantener y acrecentar la clientela; vender; conocer a fondo los productos; velar por la calidad de la mercadería; realizar las cobranzas. En una palabra: tiene que ser un profesional muy experto; un especialista honrado y competente, con conocimientos muy superiores a los que podrían exigirse de cualquier empleado de cierta jerarquía.

De ahí que la aspiración máxima de es-

te gremio importantísimo haya sido, en el correr de los años, la existencia del título de viajante.

A mi juicio, el gremio de los vendedores viajeros, respetable y responsable, que constituye una pieza básica en el desenvolvimiento económico del país y mueve realmente los negocios, no puede ser perjudicado con una maniobra de última hora, como la derogación de la letra c) del artículo 6º, porque ello significa echar por tierra todos los adelantos y abrir paso, a un sector pequeño del comercio de Chile, para burlar el cumplimiento de las leyes sociales, no pagar las remuneraciones que corresponden a los viajeros, liberarse de cancelar las contribuciones e impuestos y quedar exento de cumplir las condiciones de calidad y los compromisos convenidos en los contratos. Esa derogación franqueará el camino para que algunos pocos comerciantes o empresarios empleen a personas jóvenes con sueldos bajísimos y los manden a vender a la vía férrea, como dicen los viajeros, con el propósito de no seguir pagando las rentas de quienes son ya especialistas y han envejecido en el ejercicio de labores tan delicadas, ni tampoco las imposiciones respectivas en la Caja de Empleados Particulares.

Por eso, en caso de ser aprobado el veto, no haremos, en mi concepto, otra cosa que amparar a los malos comerciantes y a los malos industriales que burlan las leyes. Además, destruiríamos todo el progreso logrado por un gremio respetabilísimo.

Las palabras del Honorable señor Larraín, Senador distinguido, de gran rectitud de intenciones y amplia preparación, me han traído al recuerdo el largo debate habido en la Cámara de Diputados con motivo de la discusión de la ley 9.588, que dio a las empresas, en su oportunidad, el derecho y todas las facilidades y garantías para destinar a las tareas de vendedor viajero a cualquiera de sus empleados.

Por estas consideraciones y, en especial, por el conocimiento que poseo sobre la materia, votaré en contra de la observación.

El señor CASTRO.—El Honorable señor Von Mühlenbrock ha interpretado con holgura mi pensamiento, de modo que, por este motivo y para no alargar más el debate, sólo agregaré muy breves palabras.

Desde luego, sería deseable votar de inmediato el rechazo del veto. Previamente, deseo hacer un comentario acerca del argumento esgrimido por el Honorable señor Larraín y que me parece muy serio.

Resulta evidente que, si existe el peligro de cesantía para 40 mil ó 45 mil empleados, el asunto merece ser estudiado con mayor detenimiento. Pero, si bien la palabra del señor Senador es un testimonio muy serio, que yo respeto, estimo que las informaciones por él citadas le fueron proporcionadas de manera un poco deformada. Ello por una razón muy sencilla: ¿cuál es el organismo más interesado en que prevalezcan las disposiciones del proyecto de ley aprobado por el Congreso? Sin duda, el Sindicato de Viajantes. Ahora bien, si en Chile existe un conglomerado de personas dedicadas a esta actividad, él debe estar afiliado al sindicato correspondiente, pues no se ve a qué otra institución podría estar adherido. Por lo tanto, todos los individuos que ejercen esta especialidad han sido interpretados por el Congreso, al legislar éste en el sentido aquí expresado.

De ahí mi impresión de que al Honorable señor Larraín le han dado informaciones perturbadas, que lo llevan a insistir en que no rechacemos el veto esta misma tarde.

El señor BARROS.—Estamos por la dignificación y la tecnificación de todas las profesiones, pues a todas las consideramos respetables.

Recuerdo haber conversado en Europa con un mozo de hotel que había estudia-

do en un establecimiento educacional especializado. Si el fisco, en estos momentos, gasta cuantiosas sumas para mantener este tipo de centros de estudio, ¿por qué habríamos de aceptar nosotros esta clase de competencia desleal ejercida por los prácticos? Sabemos, como se ha expresado, que hay excepciones al respecto. Por ejemplo, Pasteur no era médico, ni era abogado Andrés Bello, autor de nuestro Código Civil. Pero, con ese mismo criterio, los parlamentarios también podríamos ser considerados vendedores viajeros: unos, vendedores de ilusiones; otros, de realidades.

En este caso, repito, somos partidarios del perfeccionamiento de las profesiones y, en consecuencia, rechazamos el veto.

El señor LARRAIN.—Deseo expresar al Honorable señor Von Mühlenbrock que ha habido una mala interpretación de las palabras que acabo de expresar.

La actitud que he asumido en esta oportunidad es la misma que adopté hace algunos años. Porque ¿de qué se trata? De una disposición nueva, propuesta por el Congreso, en virtud de la cual se pretende derogar la letra c) del artículo 6º de la ley 9.588. O sea, esa disposición derogatoria pretende modificar la ley existente. En consecuencia, al aprobarse el veto, no habrá derogación alguna y, por ende, permanecerá vigente en su totalidad dicha ley, a la que, como lo ha recordado el Honorable señor Von Mühlenbrock, nos correspondió defender en la Cámara de Diputados hace ya algún tiempo.

En cuanto a la información que se me ha dado, tocante al efecto de posible cesantía para muchos empleados, debo decir que esa noticia no es algo absolutamente cierto, pues, de haber sido así, lo habría afirmado en forma perentoria. He sido claro al decir que la recibí hace escasos momentos y que me pareció grave.

Además, como no hay urgencia en la aprobación del proyecto, me atrevo a solicitar que se postergue la resolución del

Senado hasta el martes próximo, mientras puedo comprobar esas informaciones.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Aprobemos la sugerencia del Honorable señor Larraín.

El señor LARRAIN.—En todo caso, si mi petición no encuentra acogida, usaré el derecho, más efectivo, de pedir segunda discusión.

El señor RODRIGUEZ.—Eso es lo reglamentario.

El señor VON MÜHLENBROCK.—Seré muy breve.

El Honorable señor Larraín tiene toda la razón.

La redacción del informe me hizo temer un perjuicio para este gremio, por cuanto aquél expresa que “el señor Subsecretario fundó las observaciones en que el proyecto priva al personal de las empresas comerciales e industriales de sus legítimas expectativas de ascensos, al impedirles desempeñar la función de vendedor”, y agrega, más adelante, que “el señor Pablo manifestó su criterio contrario a las observaciones por estimar absurdo que una actividad que exige ciertos estudios especiales pueda ser desempeñada por individuos que no han cumplido dicho requisito”.

Como puede verse, hay contradicción.

Considero que deberíamos esperar hasta el martes próximo —ya que es anhelo del Senado no perjudicar a este gremio—, a fin de tener informaciones completas, estudiarlas debidamente y oír la opinión de las organizaciones que agrupan a estos trabajadores. Así podremos pronunciarlos sin riesgo de no interpretar exactamente lo que pide el gremio.

El señor FAIVOVICH (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece al Senado, se acogerá la proposición del Honorable señor Larraín para suspender el debate de este proyecto hasta el martes próximo.

De acuerdo con el artículo 110 del Reglamento, el señor Senador puede pedir segunda discusión.

El señor VON MÜHLENBROCK.—Ojalá esta resolución sea por acuerdo de la Sala.

El señor FAIVOVICH (Presidente).—Acordado.

**COLEGIO DE INGENIEROS AGRONOMOS.
MODIFICACION DE LA LEY Nº 7.758.
PREFERENCIA.**

El señor AGUIRRE DOOLAN.—En el primer lugar del Orden del Día de la sesión de hoy figura el proyecto que modifica la ley Nº 7.758, que creó el Colegio de Ingenieros Agrónomos. Por haber sido objeto de varias indicaciones, fue enviado a Comisión para segundo informe.

Deseo pedir que se acuerde tratarlo el miércoles próximo, con informe o sin él.

El señor ALESSANDRI (don Fernando).—Deploro oponerme a la indicación de Su Señoría. No advierto ninguna conveniencia en que el Senado discuta proyectos sin informe de Comisión.

Todavía más: hoy, en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, cuando se trató esta iniciativa, miembros del Colegio de Ingenieros Agrónomos nos manifestaron su deseo de ser escuchados por ella, pues tienen numerosas observaciones que hacer.

Como miembro de la Comisión —ya que el Presidente de ella no se encuentra en la Sala —puedo asegurar al Senado que haremos cuanto sea posible para despachar esta iniciativa. Hoy mismo solicitamos al señor Secretario de la Comisión informara al Colegio de Ingenieros Agrónomos de la posibilidad de enviar una delegación con el objeto de dar a conocer sus puntos de vista.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—En atención a los antecedentes que acaba de exponer el Honorable señor Alessandri y a la diligencia y entusiasmo con que tra-

baja esa Comisión, retiro mi indicación.

El señor FAIVOVICH (Presidente).—Ha terminado el tiempo correspondiente al Orden del Día.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Los Honorables señores Tarud, Pablo, Contreras, don Carlos; Barrueto, Curti, Gómez y Aguirre Doolan formulan indicación para publicar "in extenso" todos los discursos pronunciados en la hora de Incidentes de la sesión de ayer.

—*Se aprueban.*

El señor FIGUEROA (Secretario).—Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios formulados por varios señores Senadores.

El señor FAIVOVICH (Presidente).—De conformidad con el Reglamento, se enviarán los oficios, en nombre de los señores Senadores que los han solicitado.

—*Los oficios cuyo envío se anuncia son los siguientes:*

**ATRASO EN TRANSPORTE DE ENCOMIENDAS
POSTALES. OFICIO.**

Del señor Ahumada:

"Al señor Director General de Correos y Telégrafos, a fin de reclamar acerca de diez paquetes postales, que personalmente envió y certificó en los correos de Pekín (China); Moscú (Unión Soviética); Berlín Este (República Democrática Alemana); y, Varsovia (República de Polonia) y que, hasta este momento no han llegado".

EXTENSION DE RED ELECTRICA EN COIHAIQUE (AISEN). OFICIO

Del señor Contreras, don Carlos:

"Al señor Ministro de Economía, Fo-

mento y Reconstrucción a fin de que se sirva destinar la suma de E^o 19.227,96 para que la ENDESA proceda a la extensión de la red desde la ciudad de Coihaique hasta la Escuela Agrícola, de acuerdo con el Presupuesto respectivo ya aprobado, obra de mucha necesidad y urgencia tanto para el establecimiento educacional mencionado como para la ampliación de las instalaciones hacia las poblaciones ubicadas en la periferia de la ciudad de Coihaique, provincia de Aisén”.

DESALOJOS EN POBLACION DE EMERGENCIA DE PUERTO MONTT (LLANQUIHUE). OFICIO.

“Al señor Ministro de Obras Públicas a fin de que se sirva doptar las medidas necesarias para dejar sin efecto la orden de desalojo que se ha notificado a los ocupantes de la Población de Emergencia Sectores A y B de Puerto Montt, disponiendo que tales ocupantes queden en forma definitiva en la Población en referencia.

REAJUSTE DE ASIGNACION DE ZONA. OFICIO.

Del señor Contreras, don Víctor:

“Al señor Ministro de Hacienda exponiéndole que el alza del costo de la vida experimentado en el país se ha dejado sentir con especial crudeza en las provincias del extremo norte, tanto en lo que se refiere a los artículos fundamentales de consumo como a los fletes marítimos y terrestres.

En estas circunstancias, los empleados fiscales de esas provincias han solicitado se les conceda un aumento de 25% en sus asignaciones de zona a objeto de compensar en parte la disminución del poder adquisitivo de sus sueldos.

Atendida la justicia de la aspiración señalada, se solicite al señor Ministro atender dicha petición y conceder el aumento de un 25% de la asignación de zona.”

EXCESO DE CARGA EN TRANSPORTES DE CIA. SALITRERA IQUIQUE, DE TALTAL (ANTOFAGASTA). OFICIO.

“Al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social solicitándole la visita de un inspector del trabajo a la Oficina Alemana, de la Cía. Salitrera Iquique, en Taltal, para que investigue la denuncia que reiteradamente ha presentado el sindicato de esa empresa en el sentido de que no se respeta la capacidad de los camiones encargados de llevar el material, caliche, lo cual perjudica a los trabajadores que laboran a trato y se les paga por camionadas.”

BONIFICACION PARA PERSONAL DE CIA. MINERA SANTA FE, DE CHAÑARAL (ATACAMA). OFICIO.

“Al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social solicitando su intervención en favor de la petición que ha presentado el Sindicato Industrial Obrero de la Compañía Minera Santa Fe de Mina Carmen, Chañaral, en el sentido de obtener una bonificación compensatoria de un sueldo vital del departamento de Santiago, E^o 103, para cada obrero.

Dicha bonificación tiene como fundamento la enorme alza que ha experimentado el costo de la vida en ese departamento y que alcanza, entre octubre de 1962 y noviembre de 1963, a más de un 70%, lo que ha creado una angustiosa situación para los trabajadores.”

ABASTECIMIENTO DE ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD EN ALTO PALENA (CHILOE). OFICIO.

Del señor Rodríguez:

“Al señor Gerente General de la Empresa Nacional de Comercio Agrícola (ECA), exponiendo que los pobladores de la zona fronteriza de Alto Palena, desean que habiéndose reanudado el servicio aéreo

bisemana! de la Línea Aérea Nacional hasta esa región, se dispongan medidas que permitan normalizar el abastecimiento de artículos de primera necesidad, especialmente azúcar, harina, arroz, yerba y otros rubros de indispensable consumo, y que a su vez, se disponga su venta al detalle para facilitar su adquisición por los consumidores de esa apartada zona austral fronteriza del país."

El señor FAIVOVICH (Presidente).— Se suspende la sesión por veinte minutos.

—*Se suspende a las 17.55.*

—*Continúa a las 18.24.*

VI. INCIDENTES.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Continúa la sesión.

Dentro del tiempo especial acordado para el Honorable señor Jaramillo, Su Señoría puede hacer uso de la palabra hasta por treinta minutos.

CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA MUNDIAL.

El señor JARAMILLO.— Honorable Senado:

Conforme a un acuerdo del Grupo Interparlamentario Chileno, cumulo el deber de dar cuenta circunstanciada de la labor cumplida por la delegación de Chile a la 52ª Conferencia Interparlamentaria Mundial, celebrada en Belgrado entre el 12 y el 20 de septiembre de 1963.

La Delegación chilena estuvo presidida por el Senador que habla e integrada por los Honorables Senadores señores Echarri, Gómez, Ampuero y Contreras, don Víctor; por los Honorables Diputados señores Zepeda, Bulnes, Martínez Camps y Tuma.

Concurrió también, en su calidad de miembro del Comité Ejecutivo Mundial, el Diputado señor Florencio Galleguillos.

Además, asistieron como observadores los Honorables Senadores señores Ahumada, Tomic y Castro.

La Conferencia se desarrolló en el edificio del Parlamento yugoslavo y fue inaugurada en sesión solemne a la cual asistió el Presidente de la República señor J. Broz Tito, quien saludó a las delegaciones en nombre del Gobierno.

El Presidente del Consejo Interparlamentario Mundial, señor Ranieri Mazzilli contestó la alocución del Presidente Tito y, por su parte, el señor Vladimir Velebit, Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para Europa, trajo un mensaje especial del señor U. Thant, Secretario General de las Naciones Unidas, quien expresó su esperanza en orden a que en el curso del decenio actual las Naciones Unidas se encontraran en situación de tomar medidas concretas y efectivas para mejorar la economía de los pueblos y promover el progreso social de los grupos menos favorecidos. Una cooperación intensa de todos los países es esencial para lograr esta meta.

Una organización como la Unión Interparlamentaria puede hacer mucho para orientar a la opinión pública, a fin de que ésta presione a los Gobiernos para que pongan interés sostenido en el arreglo de tan importante problema: asegurar a todos los pueblos un mínimo de bienestar y de seguridad. Los acontecimientos recientes hacen esperar a U Thant que los grandes países, superando los contratiempos políticos, económicos y morales que les impone la guerra fría, estarán dispuestos a examinar, con sincero deseo de acuerdo, los problemas que los separan.

Dentro del espíritu que se vislumbra en la alocución del Secretario General de las Naciones Unidas, y encuadrados en los nobles principios que aunan la Carta Constitutiva de la Unión Interparlamentaria, se desarrollaron los trabajos de la Conferencia en numerosas sesiones de Comisiones y plenarias.

Concurrieron a esta Conferencia 56 países. Cupo al nuestro la especial distinción de que el Senador que habla, en su calidad de Presidente de la delegación de

Chile, fuera designado uno de los Vicepresidentes de este torneo y se le encomendó la honrosa misión de dirigir parte de los debates de la Asamblea en sus reuniones plenarias.

Motivo de profunda emoción constituyó el homenaje rendido por la Asamblea a las víctimas del terremoto que destruyó la ciudad de Skopje. Se aprobó una resolución por la cual se invita a los Parlamentarios allí presentes, y también a los organismos nacionales e internacionales, a tomar las medidas necesarias para intensificar, antes de que el invierno haga nuevas víctimas, la acción solidaria acordada por distintas naciones para ayudar a la reconstrucción de Skopje, acordando, con ese objeto, créditos a largo plazo y a interés reducido.

Me es especialmente grato destacar la brillante actuación cumplida por todos los integrantes de la delegación chilena, la que mereció unánimes elogios de parte de las otras delegaciones asistentes. En efecto, el Senador que habla participó en el debate general para presentar los saludos de nuestro país al Parlamento y pueblo yugoslavos y destacar la convivencia democrática que existe en Chile y el respeto que se guarda a la ley y a las instituciones jurídicas fundamentales.

Los Honorables Senadores señores Ampuero y Gómez intervinieron en el problema del desarrollo económico de los países; los Honorables Diputados señores Zepeda y Tuma, en el tema relacionado con la discriminación racial; el Honorable Senador señor Tomic y el Honorable Diputado señor Martínez Camps, en los temas que dicen relación a la salvaguardia de la paz, las medidas para aumentar la eficacia de la ONU en su acción para el mantenimiento de la paz y la seguridad, y acerca de los problemas vinculados con la creación de zonas desnuclearizadas y de armamento reducido, como primera etapa de un desarme general y completo. Finalmente, los Honorables Senadores señores

Echavarrí y Ahumada, fijaron la posición de Chile en el problema relacionado con la representación de los intereses económicos y sociales dentro de los Parlamentos. Cabe destacar la actuación del Honorable Diputado señor Bulnes en la Comisión encargada del estudio de la reglamentación del derecho del espacio. Su intervención fue decisiva para la redacción y aprobación de la resolución final.

Deseo dejar expresa constancia y hacer mención, pese a herir la modestia de un colega de esta Corporación, de la actitud asumida por el Honorable Senador señor Contreras, don Víctor, quien cedió su tiempo en el debate general, para el cual estaba inscrito en el tema sobre salvaguardia de la paz y limitación de armamentos, a fin de permitir que otro delegado chileno pudiera intervenir sobre la misma materia. Este hecho enaltecedor revela que, a pesar de las diferencias ideológicas que pudieran separarnos dentro del país, los chilenos saben demostrar en el extranjero férrea unidad de propósitos y de acción.

La delegación chilena encomendó al Honorable Senador señor Víctor Contreras hacer entrega de una medalla recordatoria, en la que se dejó constancia del agradecimiento de nuestra delegación, por las atenciones recibidas, al señor Kardel, Vicepresidente de la República Federativa Yugoslava.

Nuestro país presentó a la consideración de la Conferencia tres proposiciones: la primera, un llamado a todos los Parlamentos de los Estados representados en la Unión Interparlamentaria para que interpongan su influencia con el objeto de dar respaldo moral a los acuerdos tendientes a evitar explosiones atómicas y nucleares en cualquiera zona del mundo; la segunda, para procurar que, a la brevedad posible, América Latina y zonas circundantes sean declaradas áreas desnuclearizadas; la tercera, defendida por el Senador que habla en el seno del Consejo Interparlamentario, constituyó una moción de orden ten-

diente a obtener que el idioma español sea uno de los oficiales de la Conferencia.

En realidad, fue precisamente en el Consejo Interparlamentario, donde junto al Diputado señor Florencio Galleguillos, como miembro integrante de ese organismo, nos correspondió actuar en el sentido antes indicado.

En esencia, las resoluciones chilenas quedaron comprendidas dentro de los ámbitos generales y más vastos de las aprobadas por la Asamblea General en las materias respectivas.

En cuanto a la proposición relativa a la adopción del idioma español, ella no logró prosperar; pero, sí, se obtuvo la promesa de parte de los Ejecutivos de la Unión Interparlamentaria de recomendar a los países que organicen Conferencias de la Unión, que dispongan de intérpretes de este idioma.

Parte del éxito obtenido por nuestra delegación se debió a los numerosos contactos y al prestigio de que goza el Diputado señor Florencio Galleguillos, el cual, en su calidad de miembro del Comité Ejecutivo Mundial de la Unión, facilitó nuestra labor. Además, le cupo el alto honor de agradecer, en nombre de las delegaciones extranjeras, en la sesión de clausura de la Conferencia, las atenciones recibidas por parte del Parlamento y del Gobierno yugoslavos.

El Grupo Interparlamentario Regional Americano tuvo oportunidad de reunirse en Belgrado, bajo la Presidencia del señor Ranieri Mazzilli (Brasil). Actuó como Secretario, el señor Daniel Egas, de Chile.

Concurrieron las Delegaciones de Brasil, Chile, Panamá, Perú, Estados Unidos de Norteamérica y Venezuela.

En esa reunión se echaron las bases para la celebración de la Tercera Conferencia del Grupo Regional Interparlamentario, fijándose como fecha de su celebración los días 5 a 9 de febrero de 1964, en la ciudad de Washington. También se

acordó, en principio, establecer los temas que formarían la agenda de esa Conferencia.

A lo largo de esta reunión se cumplió uno de los propósitos primordiales que se había fijado la delegación chilena: concretar la realización de la Tercera Conferencia Regional, puesto que correspondió a Chile celebrar la Segunda Conferencia de esta naturaleza y un acuerdo de esta última radicó en Washington el desarrollo del próximo torneo.

Como sabe el Senado, los acuerdos adoptados en Belgrado han quedado a firme y la mencionada Tercera Conferencia está en vías de celebrarse el próximo mes.

A modo de experiencia, vale la pena señalar que a este tipo de torneos internacionales deben ir todos los delegados premunidos de los mismos derechos y atribuciones; vale decir, con la plenitud de la representación que los estatutos o cartas constitutivas confieren a cada delegado.

Llamó poderosamente la atención el hecho de que la delegación chilena fuera la única compuesta por delegados titulares y delegados observadores, lo que, a juicio del Senador que habla, es inconveniente.

Resulta interesante destacar la circunstancia de que en esta Conferencia estuvieron representados la mayoría de los países del mundo que tienen Parlamento, incluso aquellos que no mantienen relaciones diplomáticas con el país sede de la reunión. Así, España estuvo representada por una brillante delegación presidida por el señor Gregorio Marañón.

Igual como ocurrió con nuestra Delegación, en que estuvieron representadas las mayorías y minorías de nuestro Parlamento, así también las demás delegaciones estuvieron constituidas por representantes de todos los sectores de la opinión parlamentaria de sus respectivos países. Conviene citar, por la vía de ejemplo, el caso de los Estados Unidos de Norteamérica, cuya delegación fue presidida por la señora K. Saint George, del partido Republi-

cano e integrada, entre otros, por el Senador Demócrata señor Eduardo Kennedy.

Frente a los graves problemas tratados y analizados en este torneo, se pudo apreciar que los bloques nacionales mantenían una actuación homogénea en las votaciones y en sus grandes planteamientos. Tal como dijimos en oportunidad anterior, nuestra delegación no tuvo discrepancias de fondo que pudieran exhibirse durante el trabajo de Comisiones y de las reuniones plenarias. Muy por lo contrario, actuó con prescindencia total de intereses de grupos o partidos.

La delegación chilena fue atendida especialmente por un representante del Parlamento yugoslavo, el señor Tom Tribucon, quien tuvo, para todos y cada uno de los componentes de esta misión, delicadas y finas atenciones que han comprometido nuestra gratitud. Los deseos que manifestaron los delegados chilenos en orden a conocer instituciones políticas, económicas, culturales o agrupaciones gremiales o de la organización propia del trabajo de la nación yugoslava, fueron pronta y eficientemente satisfechas por ese caballeroso parlamentario.

Del mismo modo, la Misión Diplomática chilena acreditada en Belgrado, presidida por el Embajador señor Miguel Serrano, prestó todo su concurso y colaboración a nuestra delegación. Los múltiples nexos que nuestra Embajada mantiene con los altos e influyentes círculos directivos de la nación yugoslava, permitieron a nuestro grupo acrecentar el brillo de su actuación. Por estos motivos, pido a la Corporación tenga a bien dirigir un oficio de agradecimiento a esos dos señores, por las atenciones y la valiosa cooperación que nos prestaron en tierra extranjera.

—*Se accede a lo solicitado.*

El señor JARAMILLO.— Finalmente, no puedo dejar de mencionar la sacrificada labor cumplida, con plena conciencia,

responsabilidad y eficiencia, por los Secretarios señores José Luis Larraín y Daniel Egas. Su experiencia, acumulada en el trabajo de conferencias mundiales y regionales anteriores, nos permitió obviar toda clase de escollos administrativos y de idiomas que normalmente se presentan en este tipo de reuniones. Por ello, pido dejar especial constancia, en sus respectivas hojas de servicios, de nuestras felicitaciones por su labor.

Iguálmente, colaboraron con la Delegación chilena los señores Walker y Dávila, razón por la cual les expreso, desde esta alta tribuna, mi sincero reconocimiento y agradecimiento.

Tengo en mi poder el texto de las conclusiones sobre las distintas materias que abordó la Conferencia, las cuales, por su extraordinario significado y noble contenido, pido insertar en el Diario de Sesiones, como parte integrante de mi intervención.

Del mismo modo, solicito que el discurso que pronuncié en nombre de la Delegación de Chile durante el debate general de la 52ª Conferencia, se publique "in extenso" e inserte en la versión.

Como parlamentario y como chileno, considero que nuestra participación en este tipo de conferencias es altamente beneficiosa, pues nos permite ponernos en contacto directo con las personalidades de más recia contextura moral, espiritual e intelectual de las demás naciones del orbe, cuyos pensamientos contribuyen a esclarecer las grandes contingencias del momento histórico que vivimos. Por estar plenamente convencido de la eficiencia de los principios que animan a la Unión Interparlamentaria Mundial, estimo que nuestro país debe asistir permanentemente y con la plenitud de la Delegación a que tiene derecho, a las reuniones que se celebren en lo futuro.

Cumpro en esta forma con el acuerdo que me impone el Grupo Interparlamentario chileno. Hacerlo era para mí, ade-

más, un imperativo de conciencia. Expreso, para terminar, los agradecimientos más sinceros a los colegas parlamentarios que me discernieron el inmerecido honor de elegirme su Presidente, y les agradezco también la eficiente y leal colaboración que, en todo momento y sin ninguna excepción, me dispensaron en el ejercicio de tan delicada tarea.

He dicho.

—*Los documentos que se acordó insertar son los siguientes:*

“Señor Presidente:

“Múltiples y trascendentes son las causas de la singular complacencia con que la delegación de congresales chilenos acude a participar en esta nueva Conferencia de la Unión Interparlamentaria. Debo señalar en primer término, como un hecho muy grato, el que se nos haya convocado a reunirnos en Yugoslavia, cuyo pueblo merece al nuestro la más profunda estimación inspirándole sentimientos de leal y sincera amistad. Numerosos yugoslavos de nacionalidad se han avecinado en Chile y han sabido conquistar una posición de respeto y unánime aprecio. Algunos de ellos se han destacado como pioneros, cuya acción constructiva valorizamos y agradecemos; y han participado decisivamente en el desarrollo y progreso de dos industrias básicas, como la salitrera en el norte y la producción de ganado lanar, en el extremo sur de nuestro dilatado territorio. La nación yugoslava nos ofreció generoso testimonio de solidaridad cuando en 1960 un sismo de enormes proporciones asoló nueve de nuestras provincias; y no es de extrañar que nosotros, como representantes de la ciudadanía chilena, aprovechemos esta oportunidad para expresar aquí el sentimiento con que ella comparte el infortunio experimentado recientemente en la ciudad de Skopje. De este modo, nuestra presencia en este hermoso país pone de relieve la amistad que une a nuestras naciones y que adquiere especial significación en las horas de prue-

ba que ambas han experimentado con dolorosa similitud. Esta vinculación, que no sólo se expresa en el campo de las relaciones diplomáticas, sino que enraíza en el alma popular, no ha podido sufrir mengua alguna en virtud de las diferencias que se anotan entre los respectivos regímenes institucionales; porque en nuestra patria no nos limitamos a reconocer expresamente, sino que nos empeñamos en practicar en la forma más rigurosa el respeto al derecho de autodeterminación que asiste a todos los pueblos de la tierra.

“Por otra parte, nada podía ser más grato que el ser llamados por la voz de un esclarecido estadista latinoamericano: el señor Ranieri Mazzilli, Presidente del Comité Ejecutivo de la Unión Interparlamentaria, cuya destacada personalidad nos merece la mayor consideración y aprecio.

“Y finalmente, estamos situados frente a una labor de enormes alcances, de profundas significaciones, destinada a gravitar en los destinos de nuestras respectivas colectividades nacionales y en el aporte que ellas han de hacer a la estabilización de la paz y al imperio de la justicia en el mundo.

“Un acelerado crecimiento demográfico comunica a los problemas económicos un nuevo factor de desarrollo progresivo, que los hace más apremiantes y complejos. La incorporación a la vida independiente de numerosas comarcas, otorga al régimen de convivencia internacional características imprevistas, haciendo más notoria e inexorable la interdependencia a que todos nos hallamos sometidos. No es de extrañar entonces que estas nuevas modalidades hayan despertado aspiraciones antes insospechadas y hayan inducido a los hombres a buscar nuevas rutas.

“El increíble progreso de la ciencia y el desarrollo de los procesos técnicos, han alcanzado cimas maravillosas; pero al mismo tiempo modifican las modalidades y los hábitos del individuo, dando también nuevas formas a la vida de relación entre los pueblos.

“Así vemos, por ejemplo, que el problema fundamental de la paz del universo, ha llegado a desplazarse fuera del universo mismo; por cuanto su solución depende del manejo de instrumentos de asombrosa eficiencia que el hombre ha logrado situar en los espacios siderales, controlándolos y manejándolos desde tierra. No obstante, es de primordial importancia observar y reiterar que, cualquiera que sea la posición de tales instrumentos, su acción y los resultados que ellos proporcionen, dependerán siempre de las ideas, los objetivos y la capacidad de quienes los manejan y controlan. Tal vez en este hecho podemos encontrar un símil de lo que ocurre en el plano de los acontecimientos políticos. Al buscar nuevas formas institucionales para satisfacer las urgencias de una manera de vivir diferente de la que hemos tenido hasta ahora, se podrá avanzar con temeraria audacia y acaso se lleguen a concebir insospechadas instituciones de incalculable condición; pero la eficacia de ellas, dependerá siempre a la postre de las ideas, los objetivos y los sentimientos de la ciudadanía, así como de su capacidad para operar en ese nuevo mundo institucional y satisfacer a la justicia, servir a la paz y proporcionar bienestar a los pueblos.

“De ahí nace la fuerza moral e impercedera de los Parlamentos engendrados por el voto popular. Tal es, en todo caso, la esencia de la democracia chilena, que es respetuosa del orden jurídico, que reconoce a la oposición sus derechos y que juzga la estabilidad de las instituciones como condición ineludible para avanzar por el camino del desarrollo económico y de la asistencia social.

“Este concepto, que constituye el eje de nuestra vida política, se refleja necesariamente en nuestras actuaciones internacionales. Chile pertenece a un sistema regional que no reconoce las conquistas territoriales, que impone la solución pacífica de las controversias entre países, que hace del arbitraje obligatorio un instru-

mento práctico para el afianzamiento de la paz en el Hemisferio y que mantiene un principio de solidaridad continental, defensivo de nuestra zona geográfica y, a la vez, defensivo de nuestra vida civil.

“Nos enorgullecemos todos los chilenos, sin distinción de partidos, por el hecho de que haya sido el Presidente de nuestra República quien ha venido sosteniendo la necesidad de reducir el armamentismo y llegar hasta extirparlo, a fin de destinar las ingentes sumas que en él se consumen a la satisfacción de las necesidades primordiales de cada país.

Para todos nosotros constituye un motivo de extraordinaria satisfacción el que nuestro Primer Mandatario se haya unido a los de Brasil, Ecuador, México y Bolivia, para comprometerse a no fabricar, recibir, almacenar ni ensayar armas nucleares o artefactos de lanzamiento nuclear, propiciando que a este respecto se adopte una política uniforme e inexorable en todas las naciones latinoamericanas, para que ellas vengan a constituir una zona desnuclearizada.

Corresponde a los Parlamentos una misión de trascendental importancia, para secundar en este sentido las aspiraciones de paz que la ciudadanía sustenta en todas las latitudes. Para facilitar el cumplimiento de tan sagrada y trascendental obligación, son de extraordinaria utilidad los contactos y el intercambio de ideas que se obtienen en estas Conferencias de la Unión Interparlamentaria. De una manera especial, pueden ellos servir en el estudio de la acción que corresponde a ese verdadero Parlamento Mundial constituido por la Organización de las Naciones Unidas y de los medios que es menester poner en práctica, para que sirva con efectiva eficiencia al mantenimiento de la paz y al desarrollo de las distintas colectividades sociales con verdadera ecuanimidad. La estructura determinada por la Carta de San Francisco, hizo recaer la responsabilidad de la paz, sobre quienes habían tenido la mayor capacidad y res-

ponsabilidad en el desarrollo de la Segunda Guerra Mundial; otorgó la facultad del veto y el mayor poder resolutorio, a quienes habían tenido la conducción de las acciones bélicas en el referido conflicto; pero no pudo desentenderse de los principios democráticos, ni llegó a desconsiderar la significación de los votos mayoritarios en el seno de la Asamblea General. La constitución de nuevos Estados libres y su incorporación a la Organización, han creado en el seno de esta última una mayoría de países pequeños, en una primera etapa de desarrollo social-cultural-político-económico, situada con plenitud de derechos en la Asamblea General, frente a un núcleo de Grandes Potencias dotadas de singulares prerrogativas. El punto de equilibrio ha de encontrarse, si no se quiere arriesgar la existencia de una entidad universal, cuya autoridad supra-nacional pueda regular las nuevas modalidades que ha adquirido la interdependencia de los países.

“Alcanza este tema singularísima trascendencia en cuanto concierne al desarrollo económico. Para promoverlo, disponemos en Chile de un organismo de características peculiares, que se denomina Corporación de Fomento de la Producción y cuyos estatutos y actividades han servido de modelo a otros países latinoamericanos. Esta entidad ha elaborado un plan decenal de desarrollo, cuyas metas han venido cumpliéndose en los últimos tres años con extraordinaria precisión. Hemos puesto en marcha una nueva ley que reforma el régimen agrario y nos encontramos en vísperas de establecer un nuevo código que, modificando el sistema impositivo, coopera con dicha ley al propósito de rectificar con mayor justicia la distribución y usufructo de los bienes, sin incurrir en el arbitrario despojo de sus actuales poseedores.

“Los esfuerzos que venimos realizando para mejorar el ejercicio de las funciones económicas y su rendimiento, se unen al

propósito de depurar nuestra vida institucional, a fin de que nuestra democracia, que tiene en América Latina una ejemplar estabilidad, logre mayores perfeccionamientos. Todo esto proporciona positivos estímulos al desarrollo económico de la nación chilena y propende a la mejoría de las condiciones en que vive nuestro pueblo; pero no es suficiente de por sí. Chile es un país que carece de una exportación diversificada y que, además, es productor de materias primas. Los términos de intercambio no nos son favorables; dependemos de mercados extraños a toda influencia nuestra y de precios determinados en ellos por factores incontrolables. Esos precios no guardan relación con los que debemos pagar por las importaciones que necesitamos. El crecimiento y multiplicidad de nuestras industrias, requieren de una más amplia posibilidad de colocación de nuestros productos. No juzgamos conveniente el régimen de trueques, porque al ejercitarlo no siempre puede obtenerse lo que se requiere conforme a un orden de prioridad y el alto precio de lo que se obtiene, anula la ventaja que haya podido lograrse en el precio de lo que se entrega. Necesitamos mercados, donde podamos operar sin las desventajas que hasta ahora nos ha opuesto el sistema de intercambio internacional. Por eso, desde 1939 se vienen haciendo sentir en el Parlamento de Chile algunas voces que piden el reconocimiento de una cláusula de privilegio entre limítrofes, no extensible a países no-limítrofes; adicionada con una cláusula de prerrogativa o alcance continental, no extensible a los miembros de otro Hemisferio. Este concepto se consideró como una de las mejores posibilidades para obviar los inconvenientes y perjuicios que derivan, para los países de incipiente desarrollo económico, de la aplicación de la cláusula de nación más favorecida.

“Los acontecimientos mundiales han derivado nuestra acción hacia una meta

análoga y estamos cooperando por todos los medios a nuestro alcance, a fin de lograr el fortalecimiento de una Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, (ALALC), que permitirá a los países integrantes disponer de un mercado más amplio que el nacional respectivo y libre de los entorpecimientos que representa la citada cláusula de nación más favorecida.

“Por otra parte, la Alianza para el Progreso está comenzando a hacer sentir efectos beneficiosos, porque está aplicando recursos a programaciones definidas, a finalidades específicas que guardan entre sí una trabazón y un orden de prioridad. El desarrollo económico tiende de este modo a convertirse en algo orgánico; y la solidaridad continental alcanza así finalidades prácticas.

“Tal es a grandes rasgos, señor Presidente, la posición en que se encuentra mi país y yo les ruego, a usted y a los distinguidos colegas presentes, que me excusen si la he expuesto con excesiva extensión. Con ello, no he procurado la satisfacción espiritual que puede ocasionarle al ciudadano de un país pequeño y lejano el referirse a éste, ante una concurrencia esclarecida e integrada por notables personalidades extranjeras; he cumplido como Presidente de la Delegación Chilena, el deber de informar, proporcionando los antecedentes que abonan nuestras proposiciones y nuestras actitudes. Agradezco la benevolencia con que me ha escuchado tan distinguido auditorio y puedo asegurarle, señor Presidente, que los congresales chilenos acudimos a esta Conferencia de la Unión Interparlamentaria, con el mejor espíritu, con el deseo de estudiar profundamente los diversos temas de la Agenda y de aportar, con la más sana intención y con el mayor respeto para todos, nuestra modesta colaboración, inspirada en el deseo de ver afianzada la paz, resguardado el derecho e imperante la justicia social en el mundo.

“He dicho.”

“Resoluciones

I

“Llamado en favor de Skopje

“La 52ª Conferencia interparlamentaria,

“*Informada* del estado dramático en que se encuentra la ciudad de Skopje, según el informe que le ha sido presentado en nombre de la delegación encargada de efectuar una visita el 16 de septiembre, a los lugares en que ocurrió el reciente terremoto,

“*Comprobando* que los daños materiales y el desamparo de la población exceden aún lo imaginable, pues el 90 por ciento de los inmuebles debe ser reconstruido y la casi totalidad de los habitantes vive todavía en carpas,

“*Dirige* un homenaje emocionado a los muertos de Skopje, y un saludo fraternal a las víctimas, cuyo valor y dignidad están por encima de todo elogio.

“*Invita* a los Parlamentos representados en ella y a las Organizaciones nacionales e internacionales competentes, a hacer todo lo posible por intensificar, antes de que el invierno cobre nuevas víctimas, la acción de solidaridad humana emprendida ya en escala mundial, a fin de ayudar a la reconstrucción de Skopje, en particular mediante la concesión, con dicha finalidad, de créditos a largo plazo y a bajo interés.

II

“El problema del desarrollo

“i.—La igualdad entre los Estados como fundamento de cooperación económica internacional con miras al desarrollo.

“ii.—Las relaciones entre los países industrializados y particularmente de aquellos que forman parte de la Comunidad Económica Europea, y los países en desarrollo.

“Resolución adoptada por la 52ª Conferencia Interparlamentaria

“La 52ª Conferencia Interparlamentaria,

“Recordando que el período de 1960-1970 ha sido consagrado como el decenio del desarrollo por la resolución 1710 (XVI) de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas,

Persuadida de que el progreso económico y social de los países en desarrollo, si bien interesa fundamentalmente a estos últimos, es también esencial para la prosperidad y la paz mundiales,

“*Estimando* que, para alcanzar un estado en que la cooperación internacional llegue a ser posible en un pie de igualdad, es necesario alcanzar, además de la independencia política, cierto nivel mínimo de desarrollo económico,

“Haciendo notar

1) Que el ingreso medio “per capita” en los países industrializados es ocho veces más alto que en los países subdesarrollados —la relación entre los más importantes y los más débiles es superior a 20— y que el abismo entre las naciones pobres y las ricas no cesa de acrecentarse,

2) Que, según estadísticas de las Naciones Unidas el precio de los productos industriales ha aumentado en 10 por ciento entre 1953 y 1961, mientras que el costo de las materias primas ha bajado en 8 por ciento, reduciendo de ese modo el ingreso de los Estados en desarrollo en alrededor de 14 mil millones de dólares al año,

3) Que esta degradación persistente de los términos del intercambio de los productos de exportación de los países en desarrollo, es una de las causas principales de que se mantenga el bajo nivel de su progreso económico,

4) Que alrededor del 80 por ciento de los recursos en divisas de los países en desarrollo provienen de sus exportaciones y sólo un 20 por ciento de la ayuda extranjera, y que, en consecuencia, aparte de la ayuda exterior, son necesarias la intensi-

ficación del intercambio comercial y el desarrollo de la actividad industrial y su diversificación,

5) Que no basta lograr la estabilidad de los precios de la materias primas, y que los términos del intercambio deberían ser invertidos en favor de los países en desarrollo.

6) Que parece necesario reforzar los acuerdos internacionales ya suscritos sobre las materias primas y los productos, e incluir en ellos disposiciones adecuadas para que los excedentes sean colocados de manera de evitar la desorganización de los mercados comerciales y con miras a favorecer el desarrollo económico de los países en desarrollo,

7) Que los acuerdos sobre trueque han traído como consecuencia restringir el volumen del comercio internacional y abatir los precios,

8) Que el considerable aumento de la población es uno de los más graves problemas de nuestra época y que es urgente apoyar a las Naciones Unidas en la ayuda que ellas proveen en materia de investigación del “planning” familiar,

9) Que un reparto más justo de la riqueza mundial que mejore sensiblemente el nivel de vida de los países menos desarrollados, requerirá grandes sacrificios de parte de las naciones industrializadas más prósperas en la aplicación de sus obligaciones morales y un progreso en la técnica de producción de materias primas de parte de los países en desarrollo,

“*Ruega encarecidamente* a los Gobiernos hacer todo cuanto esté de su parte para aportar su ayuda a la Conferencia Internacional sobre los problemas del comercio y del desarrollo que se celebrará en 1964, a fin de:

Desarrollar tanto el comercio como la asistencia; contribuir a la inversión de los términos del intercambio en favor de los países en desarrollo, prestando atención preferente al subdesarrollo industrial y al problema de las patentes;

Ajustar las tarifas aduaneras, suprimir

los otros obstáculos al comercio y adoptar las medidas que pudieran ser necesarias para aportar una ayuda eficaz a los países en desarrollo, a fin de que estos puedan exportar sus productos manufacturados o semimanufacturados y asegurar un mercado para estos productos;

Promover una técnica y modalidades nuevas de intercambio internacional, para aumentar las actuales reservas de oro y de divisas que han demostrado ser insuficientes frente a una producción mundial en crecimiento.

III

"El derecho del espacio"

"La 52ª Conferencia Interparlamentaria,

"Considerando los progresos espectaculares de la tecnología espacial y la creciente actividad desarrollada en el espacio extraatmosférico,

"Considerando que el primer satélite artificial fue puesto en órbita el 4 de octubre de 1957, y que, desde esa fecha, numerosos satélites y cosmonautas han sido lanzados al espacio y vuelto normalmente a la tierra,

"Reconociendo que la humanidad tiene un interés común por favorecer la utilización pacífica del espacio extraatmosférico.

"Consciente de que, para alejar las amenazas a la paz mundial y a la supervivencia de la humanidad, es fundamental que el desarrollo del derecho del espacio marche a la par con el progreso de la ciencia y de la técnica,

"Expresa la esperanza de que, en la exploración y utilización del espacio extraatmosférico, todos los Estados respetarán los principios jurídicos siguientes, aprobados por la unanimidad de la XVI sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 20 de diciembre de 1961:

a) El derecho internacional, particularmente la Carta de las Naciones Unidas, se aplica al espacio extraatmosférico y a los cuerpos celestes;

b) El espacio extraatmosférico y los cuerpos celestes están abiertos a todos los Estados que deseen explorarlos y utilizarlos conforme al derecho internacional y ninguna nación puede apropiarse de ellos;

"*Deplora* que, desde entonces, las Naciones Unidas no hayan progresado en la elaboración de los principios fundamentales del derecho del espacio, puesto que todo retardo en ese aspecto tornará mucho más difíciles las soluciones;

"*Hace un llamado* a los Grupos Nacionales a fin de que, por intermedio de sus respectivos Parlamentos, recomienden a sus Gobiernos:

1) Reafirmar su convicción de que el espacio extraatmosférico debe ser utilizado con finalidades pacíficas, de acuerdo con el derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y los principios jurídicos que en seguida se mencionan;

2) Abstenerse de toda experiencia espacial y de toda actividad susceptible de entorpecer la utilización pacífica del espacio extraatmosférico por los otros países;

3) En razón de la urgente necesidad de resolver los problemas del derecho internacional del espacio, convenir lo más rápidamente posible acuerdos internacionales sustentados en:

a) Los principios jurídicos fundamentales conforme a los cuales deben conducirse las actividades de los Estados en el espacio extraatmosférico;

b) La ayuda a los cosmonautas y a los vehículos espaciales que hagan un aterrizaje forzado en el territorio de otros Estados o en alta mar;

c) La responsabilidad en materia de indemnizaciones a las personas por pérdidas o daños causados por vehículos espaciales o sus partes componentes.

IV

"La discriminación racial."

"La 52ª Conferencia Interparlamentaria,

"*Deseosa* de ver consagrado el principio de la igualdad entre todos los seres huma-

nos, sin distinción de razas, color, religión, idioma o clase social, tal como está consignado en la Carta de las Naciones Unidas y en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre,

“Profundamente emocionada por la persistencia, en diferentes regiones del mundo, del odio y la discriminación fundados en la raza, color, religión, idioma o clase social,

“Estimando necesario adoptar, tanto en el plano nacional como en el internacional, las medidas requeridas para eliminar de modo definitivo y real estas conductas intolerables, contrarias a la Carta, a la Declaración Universal de los Derechos del Hombre y a todos los principios de humanidad,

“Insistiendo en la responsabilidad de los Estados en este aspecto y afirmando que ellos tienen el deber de desterrar por todos los medios todas estas manifestaciones condenables,

“Subrayando, al respecto, la importancia del papel de los Parlamentos en su calidad de órgano legislativo supremo del Estado.

“1) Invita a los Parlamentos de los Estados en cuyos territorios se manifiesten, en cualquiera forma que sea, tales síntomas, a emprender en cooperación con sus Gobiernos, todas las acciones necesarias para lograr la dictación de disposiciones legislativas que signifiquen impedir la discriminación fundada en la raza, el color, el idioma, la religión o la clase social, cualquiera que sea la forma bajo la cual ésta se manifieste; a adoptar disposiciones legislativas y de otro orden para luchar eficazmente contra el odio y la discriminación y para abolir toda norma de derechos susceptibles de crear condiciones favorables al despertar de la existencia del odio y de la discriminación;

“2) Recomienda a los Parlamentos de todos los países, tomar medidas para educar a la opinión pública con el fin de crear condiciones favorables a la eliminación de prejuicios y discriminaciones fundados en

la raza, el color, la religión, la lengua o la clase social, así como toda influencia nefasta que pueda favorecerlas y, sobre todo, a velar porque el principio de la igualdad de todos, sin distinción alguna, presida la educación de la juventud;

“3) Tomar conocimiento con satisfacción de las medidas adoptadas por la Organización de las Naciones Unidas, la UNESCO y otros organismos internacionales, tendientes a eliminar el odio y la discriminación fundados en la raza, el color, la religión, el idioma o la clase social, e invita a los Parlamentos de todos los países a mantener todas las medidas tomadas por esas organizaciones en escala internacional, en particular la elaboración de una convención y de una declaración relativa a la abolición de todas estas manifestaciones, tal como las ha previsto la resolución de la XVII sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

V.

La salvaguardia de la Paz.

“a) Los medios para acrecentar la eficacia de la ONU en su acción para mantener la paz y la seguridad.

“La 52ª Conferencia Interparlamentaria,

“Firmemente convencida de que las Naciones Unidas son un elemento indispensable para salvaguardar la paz y la seguridad internacionales,

“Considerando que la tarea principal de las Naciones Unidas es velar por el mantenimiento y el reforzamiento de la paz y de la seguridad, y que esta tarea tiene urgencia y dificultad crecientes en la hora actual en razón de la intensificación de la carrera armamentista,

“Comprobando con pena e inquietud que la acción de la ONU encuentra numerosas dificultades y que esta organización, la más importante de nuestro tiempo, no ha logrado aún obtener resultados concretos en lo que respecta a la solución de problemas vitales como el desarme gene-

ral, completo y controlado, la creación de zonas desatomizadas y otros asuntos análogos,

“Reconociendo que, por intermedio del Comité de los Dieciocho para el Desarme, con asiento en Génova, las Naciones Unidas han jugado un papel esencial en las conclusiones adoptadas con éxito recientemente en Moscú, del tratado para detener las experiencias nucleares en la atmósfera, en el espacio extraatmosférico y bajo el agua,

“Persuadida de que los miembros de las Naciones Unidas esperan de esta organización una actividad aun más eficaz y una más amplia participación en los esfuerzos realizados para afirmar la paz y favorecer la negociación de un método por seguir para reglamentar las cuestiones que se plantean actualmente en los campos político-económico, social, cultural, y otros, y en forma muy particular los problemas del desarme y del desarrollo económico,

“Haciendo notar el considerable incremento del número de Estados miembros de la ONU y la necesidad de adaptar la estructura y la actividad de la institución y de sus organismos principales a los cambios producidos en la composición de la comunidad internacional y en el mundo en general,

“Convencida de que se necesitan esfuerzos crecientes para asegurar el principio de la universalidad de las Naciones Unidas,

“Consciente de la necesidad de desarrollar activamente una cooperación fructífera, en un pie de igualdad, entre los Estados y entre los pueblos,

“Confirma las recomendaciones formuladas en la resolución adoptada en Bruselas por la 50ª Conferencia Interparlamentaria, referente a los medios para reforzar la acción de la ONU en el mantenimiento de la paz,

“Invita a los grupos nacionales a utilizar su influencia en sus Parlamentos y

sus Gobiernos respectivos, a fin de que ellos:

—trabajen para hacer respetar por todos los Estados los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y para asegurar la aplicación activa y creadora de estos principios, teniendo en cuenta los cambios ya producidos y los que sobrevendrán en el mundo;

—se esfuercen por asegurar que los Estados miembros de la ONU renuncien a utilizar esta institución para avivar las disensiones de la guerra fría y perseguir la realización de intereses egoístas, políticos o de otro orden;

—procuren convertir a las Naciones Unidas en un instrumento tan eficaz como sea posible para resolver los problemas internacionales de orden económico y social —tales como la lucha contra el hambre, la miseria y el analfabetismo— y para la plena utilización de los recursos naturales humanos;

—luchen por la aplicación sistemática de las decisiones del Consejo de Seguridad y la aceptación de las recomendaciones de la Asamblea General, de manera que los principios de la Carta de las Naciones Unidas puedan ser puestos en práctica y se reconozca a los dos principales organismos de la ONU toda la autoridad que la Carta les atribuye,

—empleen todos sus esfuerzos para realizar tan pronto como sea posible el logro del desarme general y completo;

—tomen, conforme a la Carta, las medidas que parezcan apropiadas para reforzar la administración y la organización operacional de las fuerzas de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y aumenten, si fuera necesario, el número de consejeros militares, a fin de facilitar la planificación, incrementar la eficacia y disminuir el costo de las operaciones policiales de la ONU;

—tomen, conforme a la Carta de las Naciones Unidas, en particular a las de su capítulo VII, todas las medidas ade-

cuadas para reforzar el sistema que asegure el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales;

—permitan a las Naciones Unidas cumplir sus responsabilidades poniendo a su disposición contribuciones financieras adecuadas y evitando todo retardo en la cancelación de éstas, conforme al artículo 17 de la Carta, y, muy en especial a la resolución 1877 S-IV de la Asamblea General;

“Hace un llamado a los Estados que no han suscrito aún el Tratado de Moscú sobre cese de las experiencias nucleares, a fin de que lo suscriban tan pronto como sea posible.

“b) La creación de zonas desatomizadas y de armamento reducido como primera etapa de un desarme general y completo.

“La 52ª Conferencia Interparlamentaria,

“Estimando que, juntamente con la elaboración de un acuerdo sobre el desarme general y completo es necesario tomar medidas rápidas y adecuadas para reducir la tensión en las relaciones entre los Estados y facilitar la realización del objetivo principal de la humanidad, es decir, la paz en el mundo, por medio de un desarme general y completo,

“Considerando, por otra parte, que entre esas medidas podrían jugar papel particularmente importante un tratado destinado a desterrar todas las experiencias nucleares y acuerdos encaminados a la creación de zonas desatomizadas, con el asentimiento de las potencias interesadas, dondequiera que la situación internacional lo requiera,

“Haciendo notar, que numerosos Estados han presentado proyectos para la creación de zonas desatomizadas en diferentes partes del mundo, en Europa Central, en los Balkanes, en la cuenca del Mediterráneo, en Europa del Norte, en la región del Pacífico, en el cercano Oriente, en América Latina y en otras regiones,

“Que la idea de zonas desatomizadas ha

encontrado favorable acogida en varios Estados, como lo demuestra la aprobación por la Asamblea General de la ONU, en 1961, de una resolución sobre la desnuclearización del Africa, y el apoyo prestado por la XVII sesión de la Asamblea General al proyecto de una América Latina desnuclearizada,

“Que esta idea ha encontrado ya expresión concreta en una convención suscrita en 1959, a propósito de la Antártica,

“Recordando que, por resoluciones de las Conferencias de Varsovia y de Brasilia, la Unión Interparlamentaria ha prestado su aprobación a la creación de zonas desatomizadas como garantía suplementaria de la seguridad colectiva,

“Poniendo de relieve que un amplio apoyo en favor de zonas desatomizadas crea condiciones favorables a la creación de principios generales en esta materia,

“Estima que los esfuerzos destinados a crear en las diferentes partes del mundo zonas desatomizadas y una reducción de armamentos perfectamente controlada, en la medida en que esta última derive del libre consentimiento de los países en cuanto a que ellos no pretenden alcanzar el equilibrio de las fuerzas militares, servirían a la causa de la paz y constituirían un elemento que podría facilitar el logro del desarme general y completo;

“Se congratula de la firma, en Moscú, del tratado sobre cese de los ensayos nucleares;

“Ruega encarecidamente a los países interesados redoblar los esfuerzos en el Comité de los Dieciocho de la Conferencia de Desarme y en otros ámbitos, a fin de llegar rápidamente a un acuerdo referente a otras medidas susceptibles de reducir la tensión y mejorar el clima de la confianza internacional;

“Pide la realización del propósito principal proclamado en el preámbulo del Tratado firmado en Moscú sobre cese de las experiencias nucleares, es decir, “llegar lo más rápidamente posible a un acuerdo sobre un desarme general y completo ba-

jo estricto control internacional, conforme a los objetivos de las Naciones Unidas, acuerdo que pondría fin a la carrera armamentista y haría cesar toda incitación a la producción y a los ensayos de toda clase de armas, comprendidas en ellas las nucleares”.

“(c) *Acerca del acuerdo de Moscú.*

“La 52ª Conferencia Interparlamentaria,

“*Haciendo notar* con profunda satisfacción que 90 Estados han firmado ya un acuerdo sobre proscripción de los ensayos nucleares en la atmósfera, el espacio cósmico y las aguas, dando así testimonio de la profunda inquietud que ocasiona al mundo la contaminación del medio en el cual el hombre está llamado a vivir,

“*Convencida* de que el Acuerdo de Moscú constituye un paso importante para reducir la tensión internacional así como para reforzar la confianza en las relaciones de los Estados, y que es la demostración de la posibilidad de reglamentar los problemas internacionales por medios pacíficos, cualquiera que sea el régimen político o social de esos Estados,

“*Considerando* que el Acuerdo de Moscú crea condiciones favorables para concertar nuevos convenios tendientes a un mejoramiento de las relaciones internacionales y al desarme general y completo, condición indispensable para consolidar la paz entre los pueblos,

“*Hace un llamado* a los pocos Estados que no han suscrito aún el Acuerdo de Moscú, para que tomen las medidas necesarias, a fin de adherir a dicho Acuerdo, y dirige un llamado a todos los países para que lo ratifiquen conforme a su procedimiento jurídico respectivo, como una manera de hacerlo entrar en vigor lo más rápidamente posible;

“*Invita* a los Parlamentos a asegurar la aplicación de dicho acuerdo en su letra y espíritu y, en particular, a impedir una nueva extensión de las armas nucleares;

“*Pide* a las potencias atómicas inter-

poner todos los esfuerzos posibles para alcanzar la proscripción absoluta de todas las experiencias nucleares bajo estricto control internacional, lo que constituirá un nuevo paso encaminado a la proscripción absoluta y la destrucción de las armas nucleares;

“*Hace un llamado* a todos los Estados para que examinen, después de haber consultado de manera profunda a los países en cuestión,

“proposiciones tendientes a realizar un nuevo progreso en las relaciones internacionales, incluida en él la concertación de pactos de no agresión en las diversas zonas conforme al texto del comunicado que se incluye en el Tratado de Moscú,

“así como medidas capaces de reducir los riesgos de ataques por sorpresa o de guerras desencadenadas por error y de favorecer, en el plano internacional, un clima de esperanza y confianza para reducir de esa manera los riesgos de un conflicto.”

(Traducido del francés por la Redacción de Sesiones del Senado).

El señor VON MÜHLENBROCK.—Formulo indicación para publicar “in extenso” el discurso recientemente pronunciado por el Honorable señor Jaramillo.

El señor ZEPEDA (Presidente).—No hay quórum en la Sala. No se podrá adoptar acuerdo mientras no haya número...

El señor JARAMILLO.—Ahora hay número, señor Presidente.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Si le parece a la Sala, se acordaría la inserción...

El señor CASTRO.—Pido la palabra sobre la indicación. Su Señoría consulta a la Sala y yo deseo decir algunas palabras en esta oportunidad.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Castro.

El señor CASTRO.—Estoy de acuerdo en acceder a cuanto solicitan los Honorables señores Jaramillo y von Mühlenbrock, pues no quisiera, al dar mi opi-

nión sobre este asunto de las conferencias interparlamentarias, que pudiera pensarse que mi actitud obedece a una posición personal en contra del primero de los señores Senadores nombrados.

No es así, señor Presidente. Como Senador de la República, estoy altamente agradecido de la delegación chilena a la Conferencia Interparlamentaria; empero, el Honorable señor Jaramillo, por ejemplo, opina, en nombre de la delegación, que Chile debe continuar participando en estos torneos y que debe estimularse esa clase de reuniones....

El señor JARAMILLO.—Dije que, a mi juicio, era conveniente.

El señor CASTRO.—Por mi parte, pienso que si algo inútil hay en el mundo, en este momento, son dichas conferencias interparlamentarias.

Recuerdo aquel torneo que se realizó en Chile. Me parece que fue una Conferencia Interparlamentaria Americana. Algo absolutamente tropical, estéril, hueco, que no conducía a nada e hizo perder tiempo a la gente.

Concurrí como observador a la Conferencia de Belgrado, y la Comisión de Policía del Senado tuvo la bondad de adoptar el acuerdo de poner a mi disposición 400 dólares, para participar en ese torneo. Pues bien...

El señor ZEPEDA (Presidente).—¿Me permite, señor Senador? Requiero el asentimiento unánime de la Sala para que el Honorable señor Castro continúe haciendo uso de la palabra, pues, de conformidad con el Reglamento, no le corresponde intervenir en este momento.

Acordado.

El señor CASTRO.—En dos minutos más termino, señor Presidente.

Mañana enviaré una carta —que he venido postergando por días— a la Presidencia del Senado, para solicitarle que se sirva hacer descontar de mi dieta el equivalente a 400 dólares, porque no me parece honesto de mi parte, si discrepo del contenido, proyección y necesidad de

estas conferencias, haber hecho uso de tal recurso para viajar a Yugoslavia.

Me doy por satisfecho con haber conocido aquel país y recogido una experiencia extraordinaria para mis proyectos literarios. No aporté nada a la delegación chilena ni agregué nada al brillo de esa delegación. De manera que devolveré al Senado los 400 dólares. Pero deseo que mi opinión quede claramente establecida al respecto.

Estoy de acuerdo en que se publiquen el discurso pronunciado por el Honorable señor Jaramillo y también los documentos de que hizo mención Su Señoría. Pero cada vez que se planteen en el Parlamento discusiones de esta naturaleza, diré lo que expreso esta tarde: estas conferencias interparlamentarias, mundiales o americanas, me parecen sencillamente inútiles y no justifican la pérdida de tiempo y de dinero que ellas significan.

Nada más.

El señor ZEPEDA (Presidente).—¿Habría acuerdo de la Sala para acoger la petición formulada por el Honorable señor Jaramillo en el sentido de insertar los documentos que solicitó?

Acordado.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Solicito el acuerdo de la Sala para aprobar la indicación del Honorable señor Von Mühlenbrock para publicar "in extenso" el discurso pronunciado por el Honorable señor Jaramillo en esta sesión.

Acordado.

El señor CASTRO.—Entiendo que se publicará juntamente con mis observaciones.

El señor ZEPEDA (Presidente).—El acuerdo fue sólo para publicar el discurso del Honorable señor Jaramillo.

El Honorable señor Castro solicita publicar también las palabras que acaba de pronunciar.

¿Habría acuerdo de la Sala para proceder en esa forma?

Acordado.

El señor ZEPEDA (Presidente).—En

el tiempo del Comité Radical, tiene la palabra el Honorable señor Gómez.

**CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA
MUNDIAL. OFICIO.**

El señor GOMEZ.—Señor Presidente, el Senador que habla no intervino antes para dar cuenta de su misión en Yugoslavia, porque un elemental deber de cortesía le hizo esperar la llegada al país del señor Presidente de la delegación, mi dilecto amigo, el Honorable señor Armando Jaramillo,...

El señor JARAMILLO.—Lo que mucho le agradezco.

El señor GOMEZ.—...con el objeto de que fuese él quien pronunciara las palabras iniciales sobre la cuenta que nos corresponde dar al país acerca de la 52ª Conferencia Interparlamentaria desarrollada en Belgrado, en el palacio de mármol del Parlamento de ese hermoso país, entre los días 12 y 20 de septiembre de 1963.

El señor Senador, con brillo y acuciosidad, se ha referido a los detalles de la Conferencia. Ha explicado la intervención que cupo a la delegación chilena en general y a cada uno de sus integrantes en particular; ha hablado de las conclusiones y sus alcances y ha ofrecido al país un cuadro claro del evento. Por ello, deberé ceñirme sólo a retocar algunos trazos y ahondar en algunos tópicos que me parecen importantes, en un esfuerzo porque la visión panorámica del conjunto sea algo más clara. Difícil esfuerzo, por cierto, pues Armando Jaramillo fue explícito en extremo, a fuer de elegante en los conceptos y bondadoso en las frases tan corteses que tuvo para referirse, por lo menos, a la modesta intervención del Senador radical, gesto que le agradezco sumamente.

El Senador Ampuero y quien habla intervinimos en los problemas relativos al subdesarrollo. Me pareció que en esos temas podía prestar un servicio al país. Es bien poco lo que nosotros, pequeña nación del hemisferio sur, podemos influir en

los grandes temas del mundo, como los relativos a los armamentos y la paz, cuyas decisiones las toman las grandes potencias y aunque nos duela, debemos resignarnos, cuando más, a expresar nuestro pensamiento, y a adoptar el camino que nos señale alguno de los grandes. Con todo, aquellos temas fueron el imán de la Conferencia. El Honorable señor Ampuero y yo no hicimos lo que "Vicente", y, por lo contrario, nos fuimos a trabajar donde había poca gente. Preferimos un ámbito desde el cual Chile pudiera actuar con mayor eficacia: el estadio temático del subdesarrollo, dentro del cual quisimos abordar el drama que sufren los países productores de materias primas e impulsar la formación de un bloque de países subdesarrollados, productores de materias primas, que se sentara a la misma mesa frente a los representantes de las grandes potencias, a discutir términos de intercambio más justos. Perseguimos, mediante una promoción como la que dejo esbozada, la creación de un movimiento parlamentario mundial que haga entender a las grandes potencias y a los dirigentes de los poderes ejecutivos de las naciones subdesarrolladas, que la convivencia cordial entre los pueblos hay que fundarla en un orden internacional más justo, dentro del cual los precios que se paguen por las materias primas sean razonablemente equitativos y no los que pretendan imponer los grandes consorcios que dominan la economía mundial.

Perseguimos utilizar las reuniones de parlamentarios de numerosas naciones del orbe para echar las bases de una acción mancomunada de naciones pequeñas para la puesta en marcha de una política común, de defensa de los derechos de nuestros pueblos a vivir con dignidad de lo que sus territorios producen.

Tratamos los problemas del cobre, café, algodón, petróleo, azúcar, fierro, pescado, madera, caucho, salitre, carne y trigo, por separado. Las más de las veces, las ventajas de ese trato no las reciben los pueblos que producen esas materias pri-

mas... ; Cuán distinto sería si los países productores presentaran en los estadios de la economía mundial un frente común!

El trasunto de mis ideas está contenido en mi discurso pronunciado ante la Asamblea General de la Conferencia de Belgrado, y es el siguiente:

“Señor Presidente, estimados colegas:

“En la sesión inaugural un señor Delegado dijo con mucha razón que la causa de la paz era la causa de la Humanidad.

“Hoy, al abordar la Conferencia los graves problemas del subdesarrollo, cabe decir que no será posible alcanzar ninguna paz permanente y estable mientras la miseria y el hambre sigan azotando vastas regiones del planeta.

“No basta con que se proscriban los ensayos nucleares, ni con que las grandes potencias acuerden poner fin a las guerras. No es suficiente tampoco con que nuestra Conferencia Interparlamentaria adhiera a esos acuerdos. A nuestro juicio hay otros factores, extremadamente explosivos, que pueden poner en grave peligro la paz mundial. Esos factores se encuentran en la humanidad sumergida; en los restos del colonialismo y sus secuelas; en los desniveles del intercambio entre las naciones productoras de materias primas y los países altamente industrializados; en la injusta distribución, en suma, de la riqueza mundial.

“Todo esto nos hace decir que si bien la causa de la paz es la causa de la humanidad, la causa de los pueblos subdesarrollados es la causa de la paz; que la paz definitiva sólo podremos cimentarla en una justa y equitativa distribución de la riqueza mundial.

“Hemos presenciado en esta Conferencia como se han incorporado al Grupo Interparlamentario varias naciones que alcanzaron recientemente su soberanía política. Pues bien, es preciso ahora que éstas y otras muchas naciones alcancen también su soberanía económica.

“El ingreso medio per cápita de los países industrializados es ocho veces más elevado que el de los países subdesarrolla-

dos, y el del país más fuerte es superior en veinte veces al del país más débil.

“Estos desniveles son no sólo el producto de la explotación colonial en extensas áreas continentales, sino también de la gravitación que ejercen en la vida de los pueblos los factores del intercambio; del debilitamiento constante de los precios de las materias primas y del alza, también constante, de los precios de los productos manufacturados, que los países subdesarrollados, productores de materias primas, deben adquirir de los países altamente industrializados.

“Este último ha sido el drama de la comunidad iberoamericana, cuyos países alcanzaron madurez política, pero no han sido capaces de proporcionar a los más vastos sectores de su población, no ya las condiciones mínimas de bienestar, sino ni siquiera las condiciones elementales para su subsistencia. Así, en numerosas regiones han perdido significación —o la están perdiendo— los valores de la cultura que deseamos preservar y el concepto de la paz que todos anhelamos.

“Es incuestionable que los pueblos iberoamericanos no podrán permanecer por mucho tiempo como exportadores de materias primas e importadores de artículos manufacturados.

“Esto mismo ocurre a numerosos otros pueblos que ocupan dilatadas regiones del globo.

“La ciencia y la técnica han cambiado todas las perspectivas de la humanidad y puesto a su alcance los elementos para la superación definitiva del hombre. Hace falta ahora que se produzcan los ajustes políticos de orden internacional necesarios para que los países subdesarrollados puedan disponer de esos elementos, principalmente en la transformación e industrialización de sus propios recursos naturales en beneficio de sus poblaciones.

“Nosotros, los chilenos, queremos basar nuestro progreso y superación en nuestro propio esfuerzo, amparados por unas normas internacionales que aseguren una distribución más equitativa de

la riqueza mundial entre las diferentes naciones, y términos de intercambio que signifiquen para el obrero de los países que producen materias primas, un tratamiento más cercano al que se da al obrero en los países altamente industrializados que transforman esas materias primas.

“Deseamos llegar a una relación internacional basada cada vez menos en los empréstitos extranjeros y cada vez más en precios más justos para nuestras materias primas; cada vez menos en la exportación de materias primas y cada vez más en la exportación de artículos manufacturados.

“Deseamos alcanzar un nuevo orden social más justo sin sacrificar nuestras libertades políticas, que nos son tan caras, y sin mengua de la libre manifestación de las aspiraciones populares.

“Necesitamos para realizar todo ello de la colaboración, en frente común, de todas las naciones interesadas real y honestamente en combatir el subdesarrollo.

“Creemos que todo el complejo de materias propias del subdesarrollo debe ser tratado, con franqueza, aquí en Belgrado y en las próximas Conferencias interparlamentarias, entre los representantes de las grandes naciones y los representantes de las naciones débiles; creemos que los representantes de las naciones débiles debemos intercambiar puntos de vista entre nosotros y llegar a formalizar posiciones comunes; creemos que la cultura ibérica debe servir de aglutinante para la formación de un bloque de pueblos ibéricos que sea capaz de influir en las decisiones de la política mundial, e incline la balanza del subdesarrollo, definitivamente en favor de la justicia de la causa de todas las naciones débiles del orbe.

“Creo que aquí debemos discutir también sobre la manera práctica de realizar en diversas regiones del mundo algunas obras, de magnitud extraordinaria, que reclaman del esfuerzo y la colaboración de muchas naciones. Esta sería una manera eficaz no sólo de combatir el subdesarrollo, sino de crear nuevas y gran-

diosas fuentes de recursos para toda la humanidad. ¡Cuántas posibilidades de electrificación de millones y millones de kilowatios se están perdiendo en el interior de los continentes subdesarrollados; cuántos alimentos para toda la humanidad se pudren por la falta de carreteras internacionales que hagan posible su salida a los puertos; cuántas posibilidades malgastadas por la carencia de un sistema internacional que haga posible el desarrollo integral de todo el planeta en beneficio de todos!

“¿No sería posible pensar en la creación de un fondo mundial, mediante el aporte de un porcentaje fijo en los presupuestos nacionales de todos los países, destinado a combatir el subdesarrollo, mediante la realización de obras de interés continental y mundial?

“La Delegación de Chile deja lanzada la idea.

“La 52ª Conferencia Interparlamentaria podría llevar una ponencia en tal sentido al seno de las Naciones Unidas, donde serán debatidos próximamente los problemas del subdesarrollo.

“He dicho”.

Señor Presidente, tengo a mano las conclusiones adoptadas por la Conferencia con relación a los problemas del subdesarrollo, cuya inserción en el texto del debate solicito.

—*Se accede a lo solicitado.*

—*El documento cuya inserción se acuerda es del tenor siguiente:*

“*El problema del desarrollo*

“i.—La igualdad entre los Estados como fundamento de cooperación económica internacional con miras al desarrollo.

“ii.—Las relaciones entre los países industrializados y particularmente de aquellos que forman parte de la Comunidad Económica Europea, y los países en desarrollo.

“Resolución adoptada por la 52ª Conferencia Interparlamentaria

“La 52ª Conferencia Interparlamentaria,

Recordando que el período de 1960-1970 ha sido consagrado como el decenio del desarrollo por la resolución 1710 (XVI) de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas,

Persuadida de que el progreso económico y social de los países en desarrollo, si bien interesa fundamentalmente a estos últimos, es también esencial para la prosperidad y la paz mundiales,

Estimando que, para alcanzar un estado en que la cooperación internacional llegue a ser posible en un pie de igualdad, es necesario alcanzar, además de la independencia política, cierto nivel mínimo de desarrollo económico,

Haciendo notar

1) Que el ingreso medio “per capita” en los países industrializados es ocho veces más alto que en los países subdesarrollados —la relación entre los más importantes y los más débiles es superior a 20— y que el abismo entre las naciones pobres y las ricas no cesa de acrecentarse,

2) Que, según estadísticas de las Naciones Unidas el precio de los productos industriales ha aumentado en 10 por ciento entre 1953 y 1961, mientras que el costo de las materias primas ha bajado en 8 por ciento, reduciendo de ese modo el ingreso de los Estados en desarrollo en alrededor de 14 mil millones de dólares al año,

3) Que esta degradación persistente de los términos del intercambio de los productos de exportación de los países en desarrollo, es una de las causas principales de que se mantenga el bajo nivel de su progreso económico,

4) Que alrededor del 80 por ciento de los recursos en divisas de los países en desarrollo provienen de sus exportaciones y sólo un 20 por ciento de la ayuda extranjera, y que, en consecuencia, aparte

de la ayuda exterior, son necesarias la intensificación del intercambio comercial y el desarrollo de la actividad industrial y su diversificación,

5) Que no basta lograr la estabilidad de los precios de las materias primas, y que los términos del intercambio deberían ser invertidos en favor de los países en desarrollo.

6) Que parece necesario reforzar los acuerdos internacionales ya suscritos sobre las materias primas y los productos, e incluir en ellos disposiciones adecuadas para que los excedentes sean colocados de manera de evitar la desorganización de los mercados comerciales y con miras a favorecer el desarrollo económico de los países en desarrollo.

7) Que los acuerdos sobre trueque han traído como consecuencia restringir el volumen del comercio internacional y abatir los precios.

8) Que el considerable aumento de la población es uno de los más graves problemas de nuestra época y que es urgente apoyar a las Naciones Unidas en la ayuda que ellas proveen en materia de investigación del “p'anning” familiar,

9) Que un reparto más justo de la riqueza mundial que mejore sensiblemente el nivel de vida de los países menos desarrollados, requerirá grandes sacrificios de parte de las naciones industrializadas más prósperas en la aplicación de sus obligaciones morales y un progreso en la técnica de producción de materias primas de parte de los países en desarrollo,

Ruega encarecidamente a los Gobiernos hacer todo cuanto esté de su parte para aportar su ayuda a la Conferencia Internacional sobre los problemas del comercio y del desarrollo que se celebrará en 1964, a fin de:

Desarrollar tanto el comercio como la asistencia; contribuir a la inversión de los términos del intercambio en favor de los países en desarrollo, prestando atención preferente al subdesarrollo industrial y al problema de las patentes;

Ajustar las tarifas aduaneras, suprimir los otros obstáculos al comercio y adoptar las medidas que pudieran ser necesarias para aportar una ayuda eficaz a los países en desarrollo, a fin de que estos puedan exportar sus productos manufacturados o semimanufacturados y asegurar un mercado para estos productos;

Promover una técnica y modalidades nuevas de intercambio internacional, para aumentar las actuales reservas de oro y de divisas que han demostrado ser insuficientes frente a una producción mundial en crecimiento.

El señor GOMEZ.—El cotejo de esas conclusiones con las ideas expuestas en el discurso mío a que acabo de dar lectura, habrá de mostrar a los señores Senadores el grado de consideración que merecieron los planteamientos de Chile en asuntos de tanta importancia como los precios de las materias primas, la necesidad de invertir los términos actuales de los intercambios entre las naciones altamente industrializadas y las naciones débiles, la necesidad de promover la industrialización de los países subdesarrollados y de orientar los avances de la técnica hacia una promoción del progreso en escala mundial.

En mi discurso, además, se hace, entre otros, un planteamiento muy claro: volver por los pasos de nuestro origen ibérico y organizar el bloque centro y sudamericano para la defensa de nuestros pueblos.

Se habla también allí de utilizar la cultura ibérica como aglutinante de los países centro y sudamericanos, y de Iberoamérica, no de Latinoamérica, que viene a ser algo muy distinto y casi todo lo contrario. Pero en la traducción oficial al francés, que pongo a disposición del Senado, ha sido amputado el concepto sobre la cultura ibérica y reemplazada la expresión Iberoamérica por la de Latinoamérica.

Es cierto que el señor Secretario de la

Unión, el señor André de Blonay, me envió una nota con la versión traducida de mi discurso para introducirle correcciones. Pero también es cierto que recibí dicha nota sólo al expirar el plazo para las correcciones. Por esta razón, ruego oficial mi observación a la Secretaría General de la Unión Interparlamentaria.

Solicito, además, insertar el acápito de mi discurso original y el párrafo correspondiente de la versión en francés, traducido al castellano, en que aparece reemplazada la palabra iberoamérica por latinoamérica.

—*Se accede a lo solicitado.*

—*La inserción acordada es del tenor siguiente:*

—*(Discurso original del señor Senador):*

“Creemos que la cultura *ibérica* debe servir de aglutinante para la formación de un bloque de pueblos *ibéricos* que sea capaz de influir en las decisiones de la política mundial, e incline la balanza del subdesarrollo, definitivamente en favor de la justicia de la causa de todas las naciones débiles del orbe”.

—(Versión en francés de las palabras del señor Senador, traducida al castellano por la Redacción de Sesiones):

“Creemos que los países *latinoamericanos* deben contribuir a la formación de un bloque que ejercite influencia en el plano político y moral, y logre cierto equilibrio con los países industrializados, del cual resultará una mayor justicia para todos los países del mundo”.

El señor GOMEZ.—Hago especial hincapié en lo que acabo de decir, porque una de las causas de la división de los países españoles y portugueses yo la veo en la “latinización” —latinización conceptual, no esencial— de América. Mientras una es la América inglesa, fuerte y unida, a la otra la han ido latinizando, vale decir, atomizando, diluyendo y anarquizando en un ámbito más grande y distinto. ¿Qué tú-

vo que ver el latín en la formación de América, para que se la llame Latinoamérica? Nuestros antecesores descubren América y le dan su nombre, pero nosotros ya ni siquiera somos los "americanos", sino los "latinoamericanos". Me parece que tenemos que volver sobre nuestros pasos, si queremos ser fuertes algún día y formular, siquiera en lo económico, una política de los pueblos formados por el indio, el portugués y el español. Para ello, debemos hacer respetar por lo menos los valores de nuestra cultura y nuestra composición racial y no permitir que se nos venga a disfrazar con apelativos que muy poco tienen que ver con nuestras esencias nacionales.

Quiero decir también que la Unión Interparlamentaria, en su actual concepción y organización, no es un organismo propicio a los logros que he dejado planteados. Es cierto, por otra parte, que las delegaciones de los países débiles no han mostrado inclinación a modificar el orden existente. Con todo, cumplo mi deber al señalar mi inquietud y poner el tema sobre el tapete parlamentario de mi patria, a fin de que sea analizado y se trace una política permanente, que nos permita algún día pasar de las simples recomendaciones a un terreno más práctico.

Estimo que los delegados, todos sin excepción, a la Unión Interparlamentaria deben ser reemplazados cada vez, a fin de que ojalá todos los parlamentarios chilenos asistan a ese organismo; pero la política por seguir debe ser siempre una, que contemple un interés nacional alcanzable *en ese tipo de conferencias internacionales*.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Lo del reemplazo debe ser subrayado.

El señor GOMEZ.—Sí, pues algunos han hecho una especie de turismo internacional de ese tipo de conferencias.

No me refiero a nadie en particular, ni a la delegación chilena, sino a ideas que he recogido. Hay quienes están como adheridos a esas conferencias. Por cierto, no

pertenecen a nuestro país. Esto lo dejo en claro. Pero si se concurre a esos torneos con sentido turístico y no con afán de promover el interés nacional, sucederá lo expresado por el Honorable señor Castro: no se alcanzarán logros compatibles con el interés que debemos ir a defender a ellos.

El señor JARAMILLO.—En realidad, lamento sinceramente que en estos instantes no se encuentre presente en la sala el Honorable señor Castro. Yo hubiera deseado refutar en su presencia las afirmaciones que hizo, acerca de la inoperancia de esos torneos de carácter internacional. A mí me parece un error extraordinario.

El Honorable señor Castro dijo haber asistido a la Conferencia Interparlamentaria de Chile de 1961, y señaló la poca seriedad y ninguna necesidad que existía de esos torneos. Siguió el tiempo su marcha. Vino la Conferencia de Belgrado de 1963, y con la experiencia que nuestro Honorable colega tenía, no opuso inconveniente alguno para asistir en calidad de observador.

El Honorable señor Castro llegó a la conferencia dos o tres días después de su iniciación, y permaneció en Belgrado sólo un día. Ahora, viene a decir en el Senado que devolverá los 400 dólares que recibió, y que parece haber usado, pues ofrece reembolsarlos con cargo a su dieta parlamentaria. El Honorable colega, en circunstancias de que no llegó oportunamente, de que no actuó y se retiró con antelación, viene a decir que estos torneos no sirven.

Sólo quería levantar este cargo, señor Presidente.

El señor GOMEZ.—Por mi parte, quiero destacar la manera brillante, seria y honesta con que actuó la delegación chilena, presidida por nuestro Honorable colega señor Jaramillo.

Nuestra delegación tuvo un planteamiento feliz: que el idioma español se incorporara a estos torneos. Es vergonzoso que el idioma de veinte y tantos países de

habla española, que habitan un Continente donde están las reservas de la humanidad y hablan la lengua que tiene la mejor literatura del mundo, esté proscrito de estas Conferencias.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Estaba proscrito.

El señor GOMEZ.—En realidad, lo está, porque el idioma español no es oficial todavía.

La delegación chilena tomó la defensa de ese idioma y llegó a Belgrado con una ponencia del más alto interés. Esto es importante, señor Presidente. Pero como el Honorable señor Castro no era miembro de la delegación, no se percató de lo que ésta realizó. Cuando di cuenta de mi misión y de los acuerdos de la Conferencia, lamenté que la resolución sobre nuestra ponencia fuera una simple recomendación y que aún no pasara al terreno práctico. Para esto se necesita de la unión de todos los países iberoamericanos, asunto que promovimos.

Con todo, estas conferencias, como la de Belgrado, son útiles y beneficiosas. Permiten a los delegados tomar contacto con muchos representantes de numerosos países.

Los actos sociales de Belgrado, trabados entre asamblea y asamblea, hicieron posible entablar amistad con los delegados de otras naciones y conocer mucho de esos países, sobre todo la República anfitriona. El Mariscal Tito recibió un día, con lujo asiático, a todos los delegados en el nuevo palacio oficial, construido de mármol y vidrio en el nuevo Belgrado. Allí, el viejo guerrillero conversó con el Senador por Tarapacá y Antofagasta acerca de la vida esforzada y progresista de sus compatriotas de esa región. Otro día, Edward Kardelj, Presidente del Parlamento, recibió a los delegados en el antiguo y modesto palacio que fue de la familia real. Allí alternaron hombres de diverso color, variado atavío y desafines ideas. Allí se vivió momentos de grata confraternidad mundial y se tendieron es-

peciales puentes espirituales de amistad entre unos hombres y otros hombres. Otro día las delegaciones asistieron a Novisad, capital de la Voivodina, hermosa región triguera, y allí pudieron apreciar los enormes adelantos materiales alcanzados por la región gracias al sistema descentralizado que rige el país. Otro día asistieron a la Sala Doma Sindikata, teatro de los sindicatos, y vieron desfilar por su escenario a los distintos pueblos y artes que componen el gran país de los eslavos del Sur.

Ya me referí, señor Presidente, a la ponencia de la delegación chilena para incorporar el español como idioma oficial de las Conferencias Interparlamentarias. Consecuentes con ese predicamento, los delegados chilenos hablamos todos en nuestro idioma, con lo cual desplazamos a los españoles —que hablaron en francés—, de su condición de exponentes máximos en la defensa del idioma de Cervantes. El hecho dio lugar a muchas bromas que fueron cordialmente celebradas por Gregorio Marañón, hijo del gran europeo-español, que presidió la delegación española...

Noten Sus Señorías un hecho curioso: los conservadores chilenos se negaron a enviar delegado conservador a Belgrado, capital de un país comunista, en tanto la España de Franco enviaba una numerosa delegación... ¡Cómo y en qué forma han ido cambiando las cosas!

El señor AGUIRRE DOOLAN.—¡Allá!

El señor GOMEZ.—El Senador que habla, además, designado por la delegación, viajó a Skopje a conocer los terribles daños del terremoto reciente que asoló a la región, y entregó a su regreso a Belgrado un informe de la visita al presidente de nuestra delegación. El Honorable señor Jaramillo ha hablado esta tarde de esta materia y ha pedido insertar el acuerdo adoptado por la Conferencia respecto de aquella ciudad. Por ello, no me referiré a este punto.

Asimismo, estuve en Split y en la isla

de Brac, cuna de la gran mayoría de los yugoslavos residente en Chile. En artículos que publicó la prensa de Antofagasta y Tarapacá, quedó constancia de esa visita a la isla maravillosa en donde a un chileno le hablan en todas partes en español. Son los eslavos que regresaron al solar desde Magallanes o Mejillones u otras ciudades de los extremos norte y sur del país.

Para no alargar demasiado esta intervención, no me referiré a la visita maravillosa que hice a ese solar de los yugoslavos chilenos,...

El señor VON MÜHLENBROCK (Presidente).—Le restan cinco minutos al Comité Radical.

El señor GOMEZ.—..., pero las ideas recogidas en informe sobre mi visita a la isla Brac, están contenidas en algunos artículos aparecidos en la prensa de Antofagasta e Iquique. Pido insertar uno de ellos, publicado en "El Mercurio" de Antofagasta el 27 de octubre de 1963.

—*Se accede a lo solicitado.*

—*El documento cuya inserción se acordó es del tenor siguiente:*

"La isla de Brac

"por Jonás Gómez Gallo.

"Faust Ljuba, hasta hace poco Embajador de Yugoslavia en Chile, hoy Viceministro de Economía del Gobierno de Belgrado, ha organizado nuestra excursión al Adriático. Un DC-3 de la JAT (Jugoslavenski Aerotransport) nos lleva a Split, una hermosa ciudad mediterránea.

"Nos recibe Lucija Bilic, secretaria del Movimiento "Matice iseljenika", organismo entre cuyas misiones está el recibir y orientar a los forasteros. Especie de Cónsul de Chile en Split, Lucija nos habla con precisión y entusiasmo de Antofagasta y Magallanes, regiones en que residen numerosos hijos de Split y Brac, la isla vecina. La acompaña Nevenka Kurtovic.

"Ellas me enseñaron Split y me llevaron a Brac.

"Split es una ciudad de corte occidental. Se extiende en un recodo del Adriático. Sus construcciones de piedra y sus numerosos museos, once en total, acusan solera y cultura, y algunos de sus rincones tienen algo de las plazas venecianas. Una de sus calles, extendida a todo el largor de la costa, es una fantasía de belleza. De ella salen los muelles a que se observan atracadas cientos de embarcaciones pequeñas. Por ella transitan en esta época de sol "gringas" en shorts y vejetes con camisas floreadas. En ella alza uno de sus murallones el palacio de Diocleciano, del cual asoman retazos de su nobleza arquitectónica por entre y sobre las construcciones incrustadas en el frontis, en épocas más recientes.

"Al entrar al palacio, la persona encargada de cobrar por la entrada, nos pregunta que de dónde somos. Y al responderle que de Chile, se niega a cobrar. Yo soy fulano —nos dice en el español de acento yugoslavo que el lector fácilmente instituye— estuve hace muchos años en Chile y dejé allá un hijo que trabaja en una oficina del Estado. La presencia de Chile se nos manifiesta en Split a los primeros contactos. Pronto se hará más profunda esa presencia.

"El palacio de Diocleciano es impresionante. Sus galerías subterráneas recién desenterradas, sus patios, columnas e iglesia, nos muestran una obra "de romanos". Detrás del Palacio se extiende un caracol de calles estrechas cargadas de nobleza e historia. Más allá están los anchos jardines; el río; los grandiosos astilleros de Split en que se están construyendo, entre otras órdenes de producción, seis enormes cargueros, de 24 mil toneladas cada uno, para el famoso armador Niarchos; los rascacielos colectivos de la nueva Yugoslavia, y la casa de Mestrovic, convertida en Museo de las maravillosas obras del notable escultor.

"Split ha crecido rápidamente después de la guerra de liberación. Su progreso es evidente a simple vista y no es ajeno a él,

por cierto, el sistema de descentralización económica y administrativa que rige la vida yugoslava actual.

“La isla de Brac queda frente a Split. Sus dimensiones son las de 300 kilómetros cuadrados. Fuimos allá en una embarcación tripulada por cuatro mocetones de Croacia, puesta a nuestra disposición por los gentiles anfitriones.

“Salimos de mañana, desde un embarcadero sito frente a la puerta del hotel. A poco más de una hora avistamos Supetar, la capital de la isla. De niños habíamos oído hablar de Supetar. Don Mateo, o don Cosme, da igual, al envolvernos el queso o las conservas, nos había hablado, entre suspiros, de la belleza de Supetar, y nosotros habíamos exclamado para nuestro adentro, si es que no de frentón alguna vez; ¡Ah, viejo cachiporra!

“Hoy quiero levantar mi bandera blanca de rendición frente a don Cosme y don Mateo, pues no me queda más remedio que expresar que Supetar es un pueblecito de ensueño, un pueblecito de tarjeta postal, recostado sobre el Adriático, mirando un poco de reojo a Split.

“Sobre los pastelones de piedra que conforman el muelle, a cortos metros de las casas, nos espera entre otros, Petar Martinic, el Comisario que es el Poder puesto por el Partido Comunista en la isla.

“Martinic nos llevó en su coche a conocer la isla. La visión grata de Supetar se fue reproduciendo en otros lugares. Por nuestra retina desfilaron; Sutivan, Lozica, Bobovisca, Milna, Sumartin, Nerezisce, Dol, Postira, Dracevica, Povja y tantos más. Entre pueblo y pueblo los viñedos, los olivares y esa especie de gomero que da generosamente una pasta de la que se hace goma de mascar. Y en los pueblos o sus cercanías las canteras y los astilleros y las fábricas y las pesquerías. Porque los 15 mil habitantes de la isla de Brac viven de todo eso, vale decir a mayor abundamiento, de su agricultura y su pesca; sus astilleros de Sumartin, en los que se construyen embarcaciones pesque-

ras de hasta 15 toneladas; sus dos fábricas de conservas de pescado; sus canteras en que elaboran piedra de construcción que venden fuera de la isla; su goma de mascar y su fábrica de chombas.

“Sí; quince mil habitantes tiene la isla. Nada más que eso. Si los hay más en Antofagasta y Magallanes. Así es. Si pareciera que Brac no hubiera sido más que una incubadora de hombres destinados a la emigración hacia dos provincias de Chile.

“Al atardecer, cuando el cansancio físico ya asomaba a nuestros músculos, me llevaron a comer queso de cabra, al Vidova Gora que, a 778 metros sobre el nivel del mar, es la altura mayor de la isla.

“Desde allí observamos la “Playa de Oro”, nombre que lo dice todo, porque así es la realidad, y a su vera otro pueblecito muy hermoso, un pequeño puerto de cuyo nombre quisiera acordarme. Pronto cayó la noche y debimos regresar.

“Al pasar entramos a Dracevica, a ver una anciana que nos dijeron tenía hermanos en Chile. En ese lugar, como en Supetar, como en Povja, como en otros lugares de la isla, se nos habló en español y con un cariño hacia Chile que hizo mucho más profunda nuestra emoción de ese día: 18 de septiembre.

“Al abandonar el pueblo, en las últimas esquinas salió un grupo a despedirnos. En el centro uno tocaba el acordeón; los otros cantaban. El que tocaba nos dijo: “Yo soy chileno; me vine siendo muy joven y no regresé más; soy hermano de “Maravilla” y de Pedrito que viven en Antofagasta”... ¡Ah! tenía que ser, si la afición al acordeón lo estaba diciendo...

“Muy pronto estaríamos de nuevo en nuestra embarcación, de regreso a Split. Sobre el muelle, agitaba el comisario su pañuelo blanco. Y en nuestro espíritu agitábase una sensación muy grata.

“Split, septiembre de 1963”.

El señor GOMEZ.—Quisiera decir también que en el curso del torneo se produjeron notas curiosas que hicieron más

gratos los trabajos de la Conferencia. Algunos delegados, por ejemplo, no pudieron terminar sus discursos, porque fueron interrumpidos por la indiscreta campanilla de la Conferencia, que no aceptó en favor de nadie mayores licencias de tiempo. Otro delegado nuestro, el Diputado Juan Tuma, abandonó la sala junto a todos los árabes, cuando comenzaba a hablar el presidente de la delegación israelí... En ese momento, olvidó que era delegado chileno y obedeció al grito atávico de su sangre, lo cual lo honra, por supuesto.

Quedo a disposición del Senado para entregar toda la experiencia recogida a los delegados que hayan de viajar a la próxima reunión de la Conferencia Interparlamentaria, como asimismo para realizar cualquier trabajo en favor de la delegación que sea elegida.

Finalmente, estampo aquí mi agradecimiento al Senado y, en especial, a los Senadores radicales, por la confianza que depositaron en mí al designarme su representante ante la 52ª Conferencia de Belgrado.

Iba a entregar todos los acuerdos de la Conferencia a fin de que fueran traducidos e incorporados a mi discurso, pero como solicitó lo mismo mi Honorable colega y amigo el señor Jaramillo, no haré tal petición; en cambio, ruego a mi distinguido colega considerar la idea de preparar un boletín conjunto para no perder la continuidad y eficacia, y evitar la repetición de los antecedentes al final de mi discurso.

El señor JARAMILLO.—Me parece muy bien, distinguido colega.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Puede hacerse un apartado.

El señor GOMEZ.—Y al terminar, vaya mi felicitación al caballeroso presidente de nuestra delegación, Honorable señor Armando Jaramillo, por el tino, aplomo y

abnegación que puso en la misión que los delegados le encomendamos.

He dicho, señor Presidente.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Formulo indicación para que, en su oportunidad, se solicite el acuerdo de la Sala para publicar "in extenso" el brillante discurso pronunciado por el Honorable Senador por Tarapacá y Antofagasta, señor Jonás Gómez.

El señor VON MÜHLENBROCK (Presidente).—Ya ha llegado a la Mesa una indicación similar del Honorable señor Jaramillo, la cual, junto con otra del Honorable señor Barros, quedará pendiente para ser votada en la próxima sesión.

Quedan 18 minutos al Comité Radical.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

¿Renuncia al resto del tiempo?

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Renunciamos.

El señor GOMEZ.—¿Cuánto tiempo nos queda?

El señor VON MÜHLENBROCK (Presidente).—17 minutos.

El señor GOMEZ.—Su Señoría dijo de antes que nos quedaban cinco.

El señor VON MÜHLENBROCK (Presidente).—Dije 25, señor Senador.

El señor GOMEZ.—Muchas gracias. Oí cinco minutos.

El señor VON MÜHLENBROCK (Presidente).—Corresponde el turno al Comité Liberal.

El señor JARAMILLO.—Renunciamos a utilizarlo.

El señor VON MÜHLENBROCK (Presidente).—Corresponde el turno al Comité Socialista.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Se levanta la sesión.

—Se levantó a las 19.13.

Dr. René Vuskovic Bravo
Jefe de la Redacción.

ANEXOS

DOCUMENTOS

1

PROYECTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS SOBRE
TRANSFERENCIA DE INMUEBLE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO A LA SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.

Santiago, 7 de enero de 1964.

Con motivo del Mensaje que tengo a honra pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

Artículo 1º—Desaféctanse de su calidad de bien nacional de uso público y autorízase a la Municipalidad de Santiago para transferir gratuitamente a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, los terrenos que corresponden a los N^{os}. 1674-84 y 1706 de la calle San Francisco para la construcción de un nuevo local para la Escuela Superior N^o 5.

Los terrenos cuya transferencia gratuita se autoriza en el inciso anterior están inscritos a nombre de la Municipalidad de Santiago a fojas 2393 N^o 2870 del Registro de Propiedad del año 1963 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, con los siguientes deslindes: Norte, con don Juan José Flores; Sur, con doña Luisa Formas; Oriente, con don Joaquín Ahumada y otros; y al Poniente, calle San Francisco.

La superficie total de los predios es de aproximadamente 3.617 m².

Artículo 2º—La nueva construcción debe ser proyectada en forma tal que se integre en el conjunto total de la plaza consultada en el Plano Regulador de Santiago.”

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): *Hugo Miranda Ramírez.— Eduardo Cañas Ibáñez.*

2

OFICIO DEL MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA
EN RESPUESTA A OBSERVACIONES DEL SEÑOR
TORRES SOBRE INSTITUTO COMERCIAL EN
VALLENAR.

Santiago, 7 de enero de 1964.

Me refiero al oficio de esa Honorable Corporación por medio del cual se hace presente la necesidad de crear un Instituto Comercial en la ciudad de ValLENAR.

Al respecto, tengo el agrado de expresar a V. E. que en la Ley de Presupuestos del presente año se consulta la creación de un Instituto Comercial en la ciudad ya mencionada.

Saluda atentamente a V. E.

(Fdo.): *Alejandro Garretón Silva.*